MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

GABINETE DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS

2015

ESTUDIO SOBRE LA CIBERCRIMINALIDAD EN ESPAÑA

0 INDICE

1. Introducción 3

2. Radiografía de la sociedad de la información 7

3. Infraestructuras críticas y ciberseguridad 21

4. Datos estadísticos de cibercriminalidad 27

5. Investigación, innovación y cooperación policial internacional 40

6. Metadata 43

ESTUDIO SOBRE LA CIBERCRIMINALIDAD EN ESPAÑA

1 INTRODUCCIÓN >>

1.- INTRODUCCIÓN

Los delitos informáticos han experimentado una tendencia creciente, durante los últimos años, no únicamente en nuestro país, sino también en todo el mundo. Sin duda, son muchas las causas de esta realidad, pero el hecho de que cada vez nuestras vidas confluyan a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC,s), es decir, de las redes sociales e Internet, y una mayor facilidad para acceder a la red por parte de los usuarios, independientemente del lugar en el que se encuentren, facilita y conlleva que los delincuentes amparados en el anonimato pretendan obtener resultados criminales con éxito.

Ante esta situación, por parte del Ministerio del Interior se considera fundamental alertar y concienciar a la sociedad española sobre esta situación, y así, por tercer año consecutivo, publica el *III Informe sobre Cibercriminalidad*.

Este Informe, nos permite deslindar y conocer la realidad delictiva que gira en torno a la cibercriminalidad. La información estadística que se muestra y recopila en este documento es aquella delincuencia conocida y registrada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policía Foral de Navarra y distintos Cuerpos de Policía Local), que figura en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC).

El estudio correspondiente al año 2015, fija como objeto fundamental, mostrar los datos que envuelven a la Cibercriminalidad desde diferentes perspectivas y ámbitos. De esta manera, se introducen datos que indican el uso de las tecnologías por la sociedad española en general, en base a estudios y encuestas de opinión, y sus resultados recabados por diferentes organismos, no sólo a nivel nacional (INE, etc.), sino también a un nivel supranacional como es el europeo (EUROSTAT).

Uno de los puntos centrales del Informe lo configuran los datos extraídos del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Información, que es desglosada en diferentes apartados (hechos conocidos, distribución territorial, perfil de víctimas, detenciones efectuadas, etc.), que permite mostrar la realidad de la cibercriminalidad en nuestro país.

Desde el punto de vista jurídico, la reforma de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal por parte de las Leyes Orgánicas 1/2015 y 2/2015, cuya vigencia tuvo lugar a partir del día 01 de julio del pasado año, vino a regular nuevos tipos penales en el ámbito de la cibercriminalidad.

Este avance legislativo, con el objeto de dar respuesta a la nueva fenomenología criminal, ha venido dado, entre otras cosas, por la adopción de la Directiva Europea 2013/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de agosto de 2013, relativa a los ataques contra los sistemas de información, y por la que se sustituyó la Decisión Marco 2005/222/JAI del Consejo.

La reforma del Código Penal sobre cibercriminalidad, abarca tipologías penales de muy variada índole, entre ellos, se encuentran los delitos de descubrimiento y revelación de secretos (sexting), de daños informáticos, de pornografía infantil, los delitos contra la propiedad intelectual, los delitos de terrorismo y los delitos de odio.

Junto a estas modificaciones, hay que señalar que *el Instrumento de Ratificación del Protocolo Adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia relativo a la penalización de actos de índole racista y xenófoba cometidos por medio de sistemas informáticos*, hecho en Estrasburgo, el 28 de enero de 2003, entró en vigor en España el pasado día 1 de abril de 2015.

Por este motivo, en dicho informe, se establece una clasificación de los delitos informáticos de forma holística, tratando de incluir en la cibercriminalidad, además de aquellas conductas ilícitas definidas por el Convenio sobre cibercriminalidad o Convenio de Budapest, del Consejo de Europa, de 23 de noviembre de 2001[1], que han sido transpuestas a nuestra legislación, todas aquellas que se han ido sumando a nuestro ordenamiento a través de las reformas legislativas operadas durante los últimos años.

Por lo tanto, como se puede apreciar, y sin ánimo de generar confusión al respecto, al igual que la ciberdelincuencia avanza y evoluciona mediante la aparición de nuevos delitos informáticos y de comportamiento constitutivos de esta clase de ilícitos, que son detectados y conocidos día a día por las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, así igualmente nuestra legislación tanto nacional como internacional se va perfeccionando, para evitar, y actuar contra la actividad delictiva en este ámbito.

En este sentido, la difusión de los datos que incorpora este *III Informe sobre Cibercriminalidad* se debe a una adecuación del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), mediante las oportunas modificaciones de las normas de grabación de los datos de criminalidad, que deben seguir por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

[1] España ratificó el 1 de octubre de 2010

En la actualidad la labor de registro de datos en el Sistema Estadístico de Criminalidad, relativos a la ciberdelincuencia, se encuentra en permanente proceso de perfeccionamiento y mejora, en el sentido de establecer y catalogar adecuadamente los nuevos tipos penales informáticos a incluir y que vienen a sumarse a los ya existentes hasta el momento. Todo ello, con el objetivo final de realizar la correcta identificación y recopilación por parte de los agentes policiales de los hechos delictivos que conozcan.

En definitiva, y como se reconoce en el Informe IOCTA 2015 de Europol, "la esfera de la delincuencia informática abarca una gama muy diversa de la criminalidad", siendo, por lo tanto, la definición de la delincuencia informática objeto de constantes ajustes ante las variaciones que va experimentando este.

Por lo que, además de las conductas que introduce el Convenio de Budapest, nuestra realidad criminalidad denota que existen otras categorías distintas que conviene reseñar, y que se añaden a los datos que recoge este informe. Es pues, que cuando los medios empleados en su comisión sean las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se pueden encuadrar dentro de los delitos tecnológicos las otras conductas delictivas, teniendo en cuenta, el volumen y la importancia de la cifra registrada, como son los:

- Delitos contra el honor.
- Amenazas y coacciones.

En el punto 6 del informe (Metadata), se adjunta el Módulo de consulta de cibercriminalidad con las principales tipologías penales cometidas con las nuevas tecnologías, que son computadas en el Sistemas Estadístico de Criminalidad (SEC).

ESTUDIO SOBRE LA CIBERCRIMINALIDAD EN ESPAÑA

2

RADIOGRAFÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN >>

2.- RADIOGRAFÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La multiplicidad de los delitos informáticos que conforman el fenómeno de la cibercriminalidad ha ido evolucionando año a año, y los datos que incorpora este *III Informe sobre Cibercriminalidad* ponen de relieve aquellas amenazas que han sido detectadas en relación a la ciberdelincuencia y sus características, en nuestro país.

No obstante, la evolución de los delitos cibernéticos no se podría comprender perfectamente sin compararse con la propia evolución de la sociedad española en el empleo de las nuevas tecnologías. En este sentido, en el presente informe, a la par de los datos estadísticos recogidos en relación a este fenómeno, se introducen una serie de datos relativos al uso de las TIC por parte de la sociedad española en general. Para ello, se toman como referencia estudios y encuestas de opinión realizadas por otros organismos públicos, nacionales (INE) y europeos (EUROSTAT).

A nivel europeo, se ha empleado como fuente de los datos expuestos en este apartado, la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT). Por lo tanto, de la base de datos de EUROSTAT se ha tomado la información relativa a las siguientes cuestiones:

- Porcentaje de viviendas con ordenador: *"Households having access to, via one of its members, a computer* [1]*"*
- Porcentaje de viviendas con acceso a internet: "*Households with Internet Access* [2]*"*
- Porcentaje de personas que han utilizado ordenador en los últimos tres meses: "*Individuals last computer use: within last 3 months* [3]*"*
- Porcentaje de personas que han utilizado internet últimos 3 meses: *"Individuals last Internet use: in last 3 months* [4]*"*

A nivel nacional, se ha partido de la *"Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Año 2015"* (TIC-H), del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Esta encuesta[5] de periodicidad anual tiene como objetivos concretos:

---

[1] http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do

[2] http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do

[3] http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/onewindowpersession.do

[4] http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/submitViewTableAction.do

[5] Ver informe metodológico: http://www.ine.es/metodologia/t25/t25304506615.pdf

1. Conocer el equipamiento en tecnologías de la información y la comunicación de los hogares españoles (productos TIC: televisión, telefonía fija y móvil, equipamiento informático).
2. Conocer el uso que la población española realiza de ordenador, Internet y de comercio electrónico.
3. Servir de base para establecer comparaciones entre España y otros países y satisfacer los requerimientos de organismos internacionales.
4. Obtener información comparable entre Comunidades Autónomas

En esta última encuesta, el tamaño muestral ha sido de 20.786 viviendas titulares habiéndose utilizado, además, 2.630 reservas para asegurar una óptima cobertura poblacional por CCAA, con lo que el número de viviendas visitadas ha sido de 23.416

A lo largo del capítulo 2 (Radiografía de la sociedad de la Información), se exponen diferentes apartados que permiten tomar una imagen de la sociedad y su interactividad con las tecnologías y los contenidos de Internet.

En el punto 2.1 (Hogares. Por tipo de hábitat), se hace referencia a los datos de evolución publicados en la Encuesta TIC-H por el Instituto Nacional de Estadística (INE), desde el año 2006 hasta 2015, relativos al número de viviendas que poseen ordenador y aquellas que no disponen de estos dispositivos, así como las que tienen contratado un servicio de acceso a Internet. El porcentaje de viviendas que poseen ordenador y las que disponen de acceso a Internet ha experimentado un incremento leve en 2015 con respecto al pasado año. Si establecemos una evaluación comparativa retrospectiva del año 2015 versus 2006, observamos que el porcentaje de viviendas con internet se ha duplicado, pasando a cubrir algo más de las tres cuartas partes del conjunto de las viviendas. Por estratos poblacionales (tipo de hábitat), los municipios predominantemente rurales (menos de 10.000 habitantes), presentan las cifras más bajas de uso de ordenador y acceso a internet. Esta “brecha tecnológica”, se ha acortado en los últimos años, especialmente en el acceso a internet, donde en 2006 el porcentaje de municipios con más 100.000 habitantes respecto a los menores de 10.000 habitantes, duplicaba sus cifras, hasta conseguir que el año 2015, los separe sólo 12 puntos porcentuales.

A la vez, en el apartado 2.2 (Perfil del ciudadano ante la sociedad de la información. Uso del ordenador), se introduce la información correspondiente, según los datos publicados por el INE, al número de personas que afirman haber utilizado un ordenador en los últimos tres meses.

Así pues, de los datos reflejados en la *Encuesta* TIC-H, podemos establecer un perfil del usuario español ante la sociedad de la información.

En primer lugar, se pueden establecer las mismas conclusiones generales realizadas respecto a los hogares: tres cuartas partes de la población usan ordenador y acceden a internet.

De la clasificación por edades, se aprecia que los grupos de edad más jóvenes son los que más usan las tecnologías. De esta forma, el 94,6% de los jóvenes, entre 16 a 24 años, afirman haber utilizado el ordenador en los últimos tres meses, porcentaje que se reduce a un 30,4% entre las personas con edades comprendidas entre los 65 y 74 años. Es significativo el incremento experimentado en este último grupo de edad, pasando a cuadruplicar las cifras que presentaba en el año 2006.

Por sexo, es mayor el uso de ordenador por parte de los hombres frente a las mujeres. No obstante, tan sólo le separan 4,7 puntos porcentuales. En el año 2006, la diferencia era de 8 puntos porcentuales, por lo que, la distancia tiende a disminuirse.

Por otra parte, los datos que muestran el acceso de los ciudadanos a Internet en los últimos tres meses (Punto 2.2. Perfil del ciudadano ante la sociedad de la información. Uso de internet), advierten un porcentaje superior a la proporción de personas que han utilizado un ordenador en dicho periodo, en concreto, en 2015 un 78,7%, frente al 76,2% que lo hacían en 2014.

El desglose de los datos por sexos nos da unos resultados completamente análogos al de uso de ordenadores. En este caso, los hombres superan a las mujeres en 3,2% puntos porcentuales.

Además, en la Encuesta publicada por el INE, se aprecia que según los rangos de edad, el total de las personas que acceden a Internet nos muestra resultados equiparables a los detallados en lo referente a la utilización de los equipos informáticos. Se puede apreciar que los más jóvenes son los que acceden en mayor medida a la red. En concreto, el porcentaje del grupo de edad comprendido entre 16 a 24 años alcanza un 98,5 %. De igual forma, la población comprendida en el grupo de edad de 65 a 74 años que utiliza Internet en los tres últimos meses se incrementa año a año. Así, si en el año 2006 solamente un 5,1% decía haber utilizado Internet, en 2015 dicha cantidad asciende ya al 31,3%.

Para terminar, en el punto 2.3. (Perfil del menor de edad (10 a 15 años) ante la sociedad de la información) se recogen los datos relativos a las personas menores de edad que han usado el ordenador y accedido a las nuevas tecnologías.

En este caso, a diferencia de lo que ocurre con los diferentes grupos de edad expuestos, el porcentaje de menores (10-15 años) que accede a Internet es inferior al que utiliza el ordenador. En 2015, el 95,1% de los niños afirmaron haber utilizado un ordenador en los últimos tres meses, cifra que sólo alcanzaba el 93,6% cuando se hace referencia al acceso a Internet. Es importante reseñar que en los menores la diferencia en el acceso a internet por sexos, no se da, tal como sí ocurría en el resto de la población.

Por otra parte, en este capítulo, se incluyen datos que tratan de recrear una comparación de la sociedad española con las tecnologías de la información en relación a los demás países de la Unión Europea, en función de la información obtenida de EUROSTAT.

Así, en un primer momento, se exponen los porcentajes de viviendas con ordenador en los diferentes países de la Unión Europea (28-UE) (Punto 2.4. Comparativa internacional. Viviendas con ordenador), en la serie histórica 2006-2015. España se encuentra por debajo de la media europea, con un 76% de viviendas que disponen de ordenador frente al 82% de la Unión Europea..

En lo concerniente a la cifra de viviendas con acceso a Internet, la comparativa internacional que se introduce en el Punto 2.4, demuestra que nuestro país, al igual que lo que ocurría con el porcentaje de viviendas con ordenador, está por debajo de la media de la UE-28 (con 79% frente a 83%).

Y por último, otro de los puntos tratados, es aquel que alude al porcentaje de personas que han utilizado el ordenador en los últimos tres meses. De hecho, al igual que ocurría en los resultados para vivienda, confirman que en España es menor que en la Unión Europea (Punto 2.4.). No obstante, si hay un capítulo equiparable a la media de la Unión Europea que es el porcentaje que determina la cifra de personas que han accedido a Internet, nuestro país alcanza el 79%, el mismo que se indica para la media europea.

2.- RADIOGRAFÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(Fuente de datos: INE)

>> 2.1. Hogares

	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON / SIN ALGÚN TIPO DE ORDENADOR									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Viviendas con ordenador	**55,9**	58,9	62,2	65,1	67,4	70,3	72,6	73,3	74,8	**75,9**
Viviendas sin ordenador	**44,1**	41,1	37,8	34,9	32,6	29,7	27,4	26,7	25,2	**24,1**

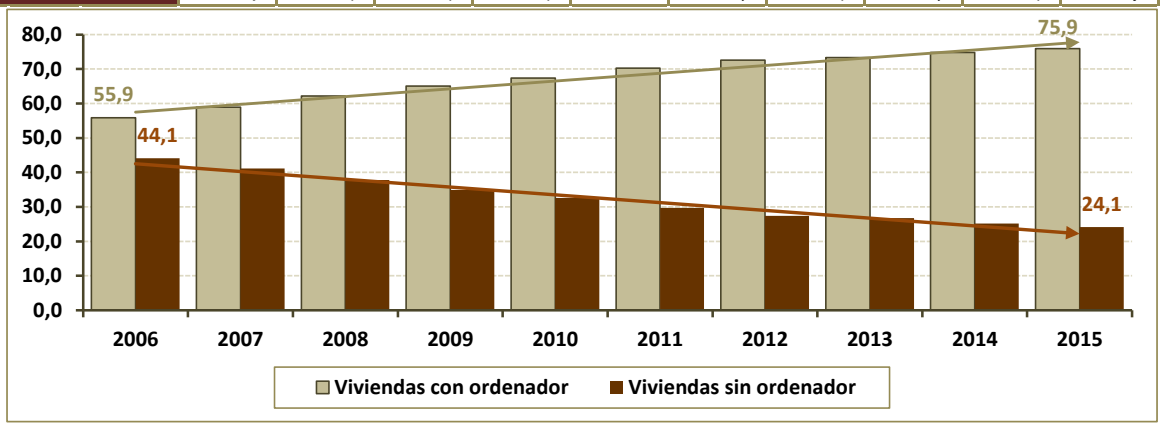

	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON / SIN ACCESO A INTERNET									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Viviendas con internet	**38,0**	43,5	49,9	52,9	57,8	62,7	66,6	69,7	74,4	**78,7**
Viviendas sin internet	**62,0**	56,5	50,1	47,1	42,2	37,3	33,4	30,3	25,6	**21,3**

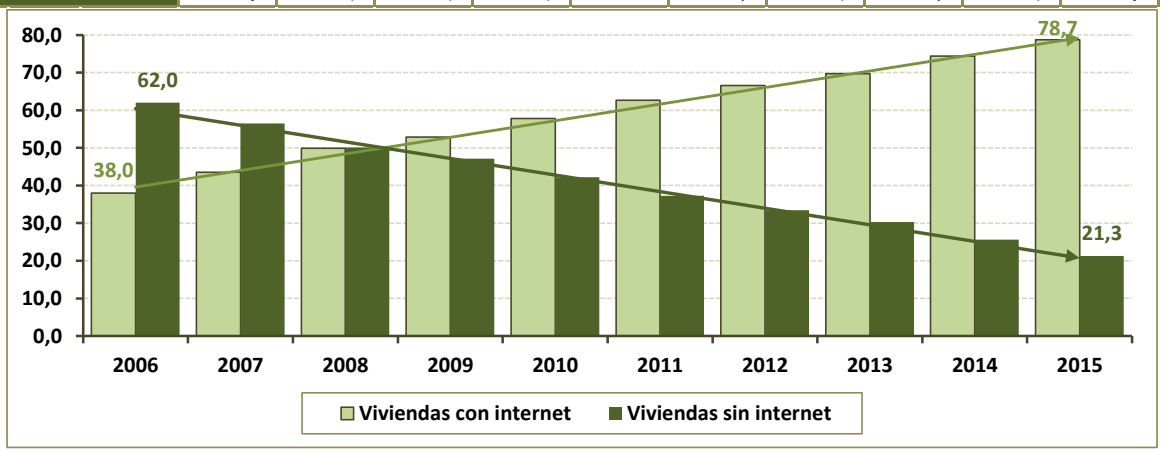

CONTRASTE EVOLUTIVO DE LAS VIVIENDAS 2006 - 2015

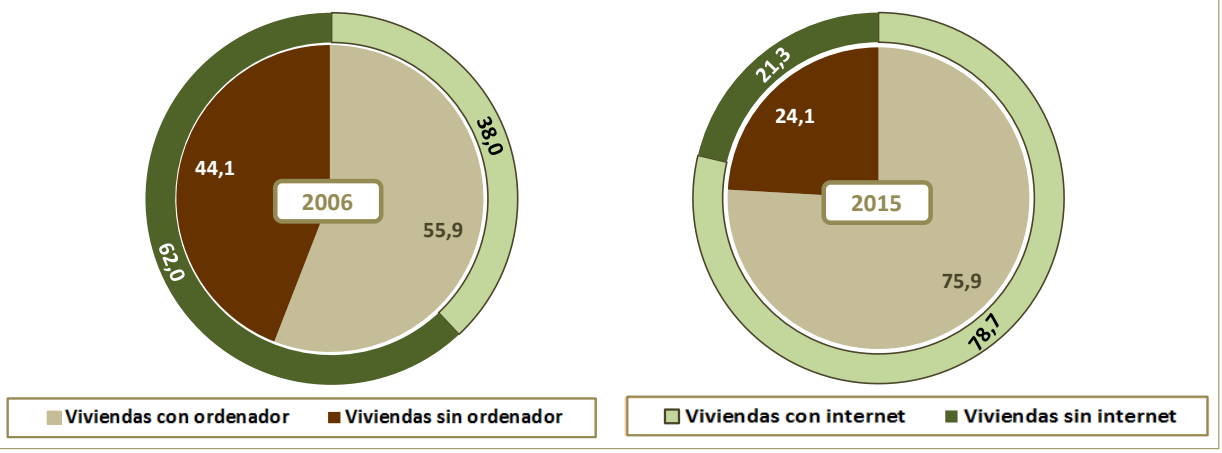

2.- RADIOGRAFÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(Fuente de datos: INE)

>> 2.1. Hogares. Por tipo de hábitat

	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ORDENADOR									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Más de 100.000 hab.	**60,9**	64,0	66,5	69,0	70,6	72,9	75,3	77,0	78,4	**80,0**
De 50.000 a 100.000 hab.	**58,4**	62,1	64,8	69,4	70,4	73,9	74,8	75,1	77,6	**76,8**
De 20.000 a 50.000 hab.	**55,6**	58,4	62,8	64,3	69,0	71,2	73,8	71,9	72,6	**73,9**
De 10.000 a 20.000 hab.	**53,8**	57,4	61,1	64,0	68,4	70,4	73,1	73,5	75,4	**74,9**
Menos de 10.000 hab.	**45,7**	48,5	52,6	56,8	58,4	63,1	65,4	66,3	67,5	**69,0**

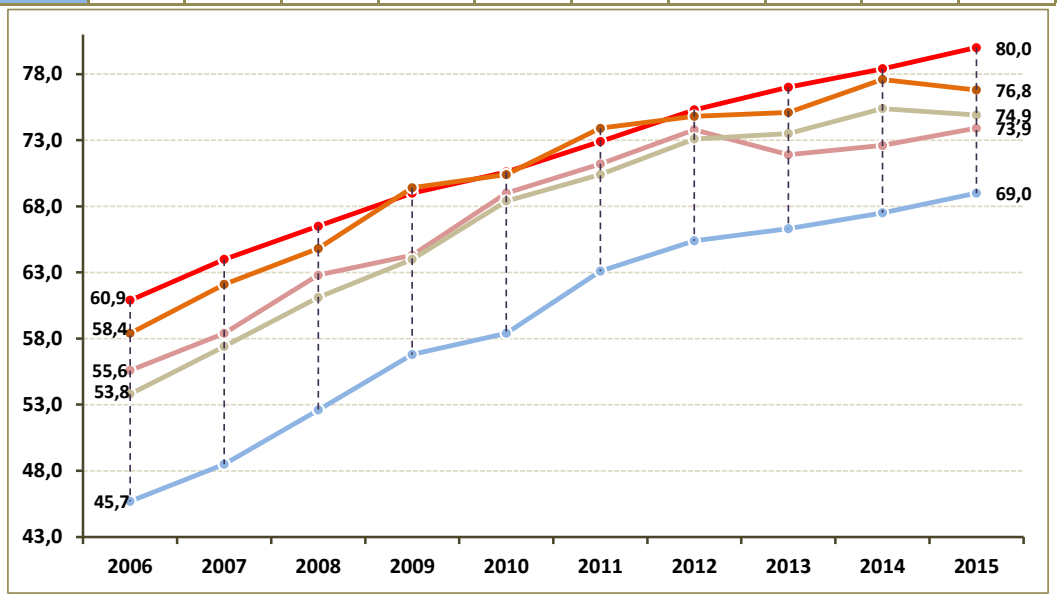

	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A INTERNET									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Más de 100.000 hab.	**45,0**	50,4	55,8	58,2	62,9	66,9	70,2	74,2	77,7	**82,7**
De 50.000 a 100.000 hab.	**39,1**	46,0	53,6	59,4	60,5	66,9	68,9	71,2	80,1	**80,2**
De 20.000 a 50.000 hab.	**36,4**	42,4	50,6	52,7	59,4	62,7	67,5	68,8	73,1	**78,1**
De 10.000 a 20.000 hab.	**33,1**	40,8	47,0	50,7	57,5	61,9	66,6	69,6	74,0	**78,1**
Menos de 10.000 hab.	**26,9**	30,4	37,4	41,3	46,0	53,2	58,0	61,1	66,2	**70,7**

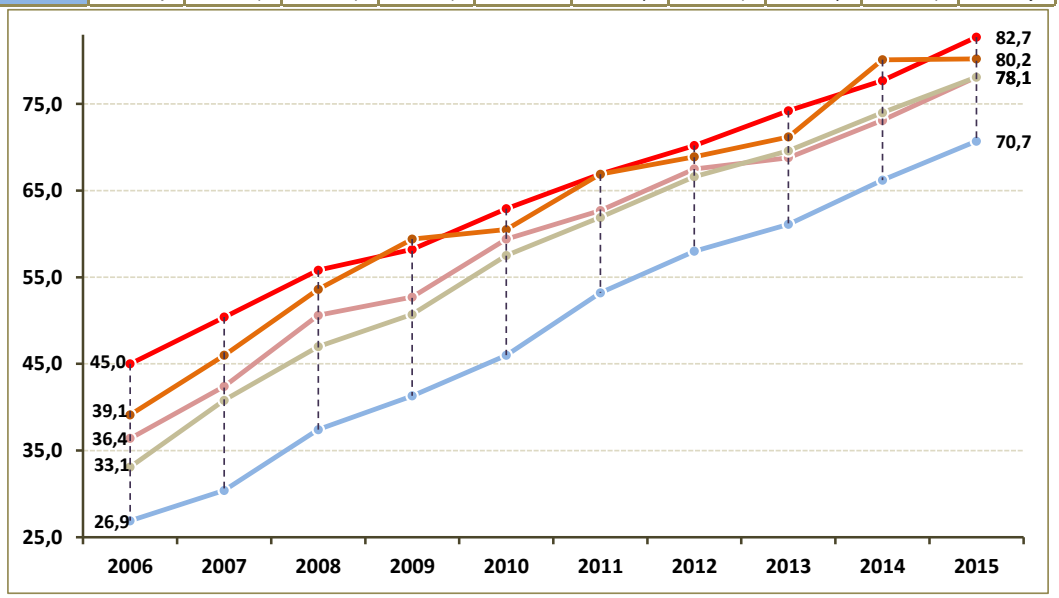

2.- RADIOGRAFÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(Fuente de datos: INE)

>> 2.2. Perfil del ciudadano ante la sociedad de la información. Uso del ordenador

	% DE PERSONAS QUE HAN UTILIZADO O NO ORDENADOR ÚLTIMOS 3 MESES									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Utilizado ordenador	**53,4**	56,5	60,2	62,3	66,8	68,7	72,0	72,1	73,3	**73,8**
No utilizado ordenador	**46,6**	43,5	39,8	37,7	33,2	31,3	28,0	27,9	26,7	**26,2**

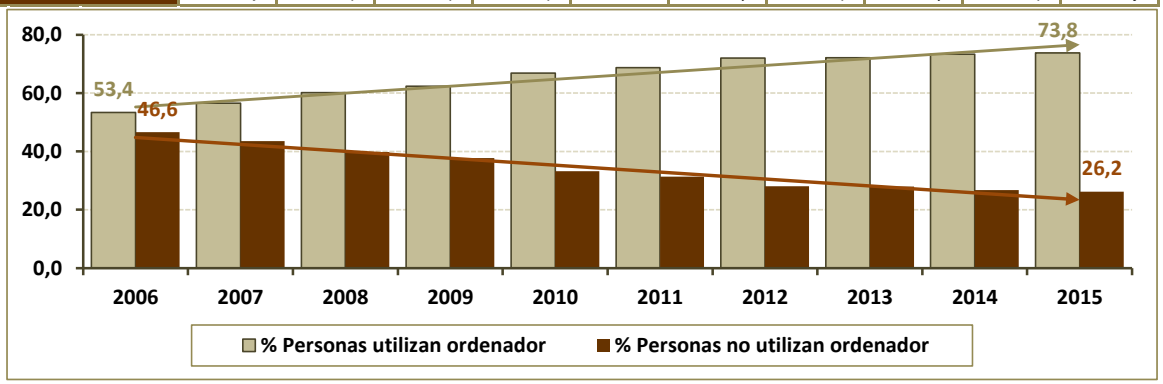

	% POR SEXO DE PERSONAS QUE HAN UTILIZADO ORDENADOR ÚLTIMOS 3 MESES									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Hombre	**57,0**	60,3	63,9	66,1	69,7	71,5	74,7	74,1	75,4	**76,2**
Mujer	**49,7**	52,7	56,6	58,6	63,8	65,9	69,3	70,1	71,3	**71,5**

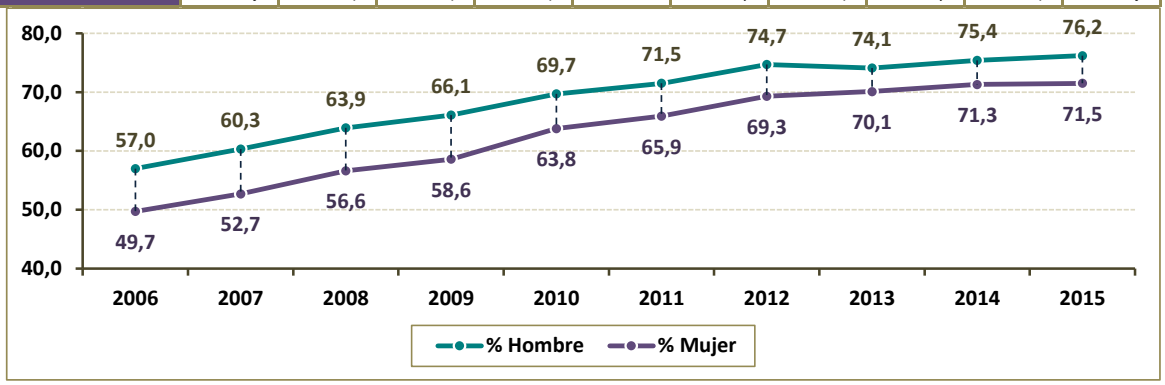

	% POR GRUPO DE EDAD DE PERSONAS QUE HAN UTILIZADO ORDENADOR ÚLTIMOS 3 MESES									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Edad: De 16 a 24 años	**85,1**	88,3	92,4	92,9	94,6	95,1	97,3	96,1	94,7	**94,6**
Edad: De 25 a 34 años	**70,9**	76,5	80,7	81,8	85,9	88,0	89,2	90,2	88,9	**86,9**
Edad: De 35 a 44 años	**62,2**	63,8	68,8	70,9	77,6	80,2	85,2	84,3	85,6	**86,3**
Edad: De 45 a 54 años	**47,5**	51,7	55,2	58,2	64,5	67,7	71,5	72,4	76,2	**76,6**
Edad: De 55 a 64 años	**23,3**	25,9	28,7	33,2	38,5	41,5	47,1	49,3	54,2	**56,9**
Edad: De 65 a 74 años	**7,5**	7,7	10,0	13,3	15,8	17,4	21,4	23,4	25,8	**30,4**

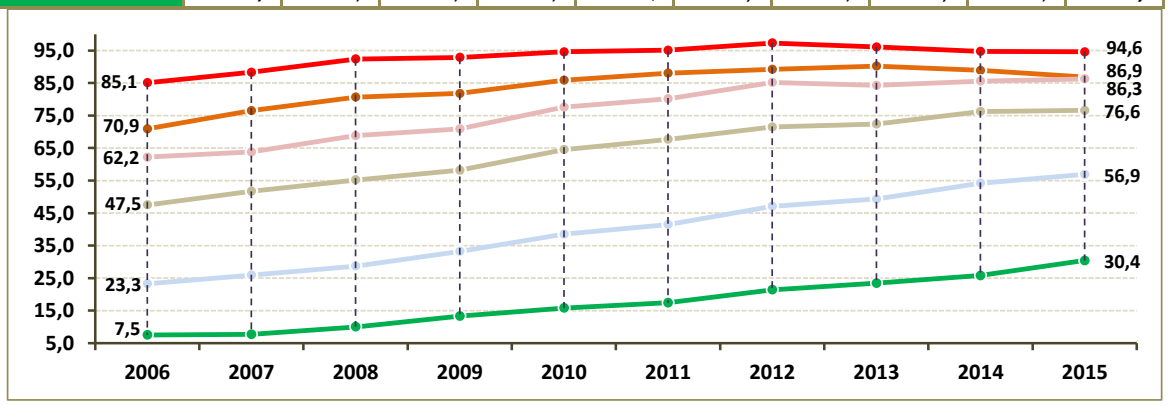

2.- RADIOGRAFÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(Fuente de datos: INE)

>> 2.2. Perfil del ciudadano ante la sociedad de la información. Uso de internet

	% DE PERSONAS QUE HAN UTILIZADO O NO INTERNET ÚLTIMOS 3 MESES									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Utilizado internet	**47,3**	51,5	55,9	59,0	63,5	66,5	69,5	71,6	76,2	**78,7**
No utilizado internet	**52,7**	48,5	44,1	41,0	36,5	33,5	30,5	28,4	23,8	**21,3**

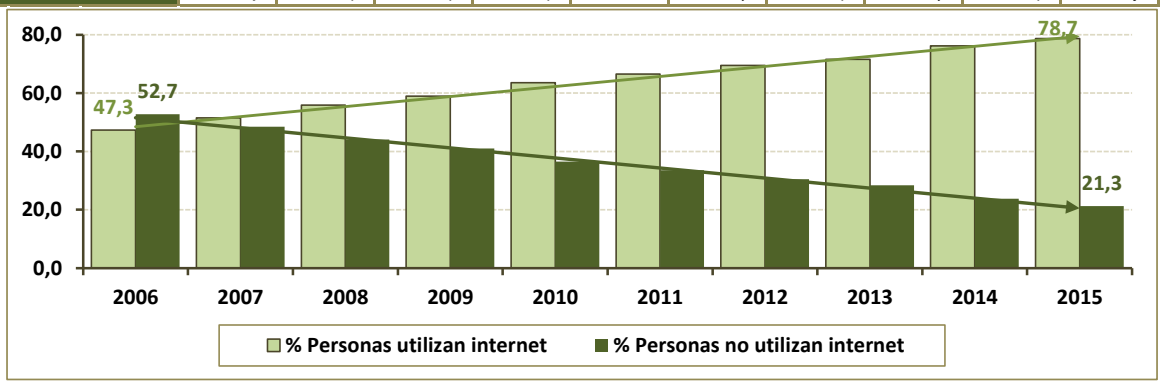

	% POR SEXO DE PERSONAS QUE HAN UTILIZADO INTERNET ÚLTIMOS 3 MESES									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Hombre	**50,7**	55,3	60,0	62,8	66,3	69,2	72,1	73,7	77,9	**80,3**
Mujer	**43,9**	47,7	51,9	55,2	60,8	63,8	66,8	69,6	74,5	**77,1**

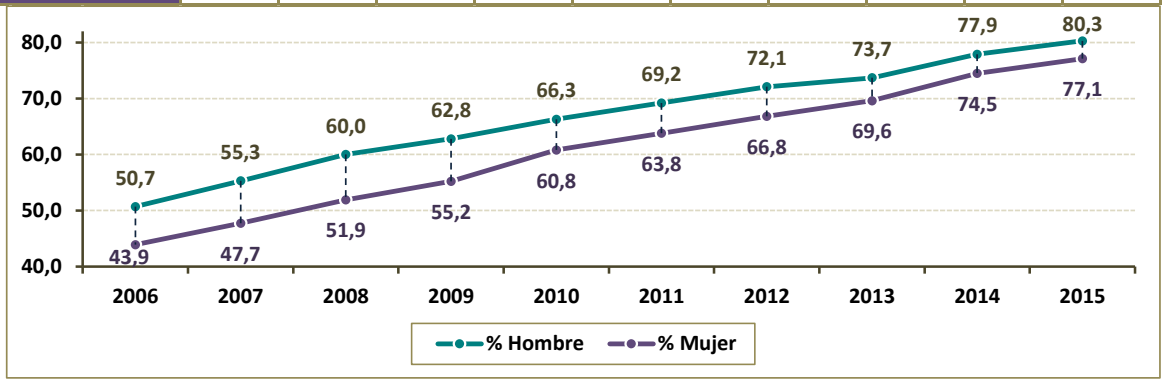

	% POR GRUPO DE EDAD DE PERSONAS QUE HAN UTILIZADO INTERNET ÚLTIMOS 3 MESES									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Edad: De 16 a 24 años	**81,3**	85,2	89,4	91,5	93,3	94,6	95,8	97,4	98,3	**98,5**
Edad: De 25 a 34 años	**65,1**	71,3	76,9	78,6	83,6	86,3	87,7	92,1	93,7	**94,5**
Edad: De 35 a 44 años	**53,3**	56,2	62,1	66,8	73,5	77,7	83,0	83,7	89,8	**91,6**
Edad: De 45 a 54 años	**39,6**	45,6	50,1	54,0	59,6	64,6	67,4	71,2	78,2	**82,0**
Edad: De 55 a 64 años	**18,1**	21,5	24,6	29,3	34,6	37,9	43,8	46,5	55,4	**61,4**
Edad: De 65 a 74 años	**5,1**	6,6	8,6	11,2	13,8	16,2	19,0	21,9	26,2	**31,3**

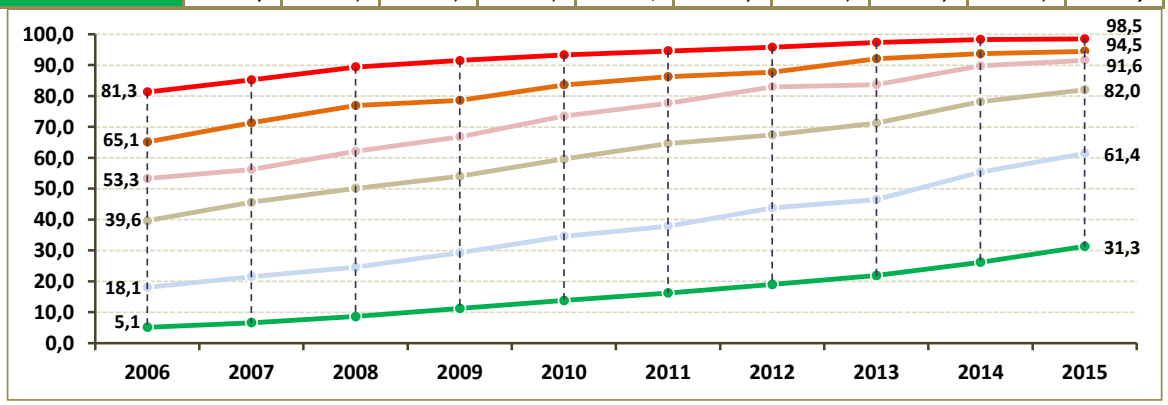

2.- RADIOGRAFÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(Fuente de datos: INE)

>> 2.3. Perfil del menor de edad (10 a 15 años) ante la sociedad de la información

	% DE MENORES QUE HAN UTILIZADO ORDENADOR ÚLTIMOS 3 MESES									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Utilizado ordenador	**74,4**	92,7	94,1	94,5	94,6	95,6	96,1	95,2	93,8	**95,1**
No utilizado ordenador	**25,6**	7,3	5,9	5,5	5,4	4,4	3,9	4,8	6,2	**4,9**

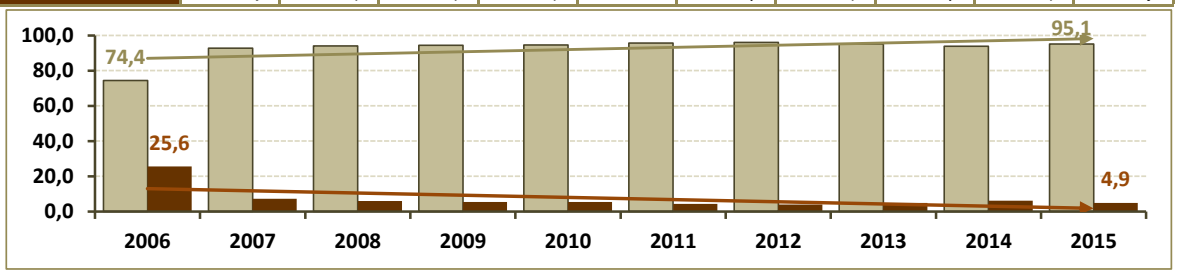

	% POR SEXO DE MENORES QUE HAN UTILIZADO ORDENADOR ÚLTIMOS 3 MESES									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Hombre	**73,1**	91,6	93,9	94,7	93,9	95,1	95,9	94,2	93,9	**95,3**
Mujer	**75,9**	93,9	94,3	94,3	95,4	96,2	96,3	96,3	93,6	**94,9**

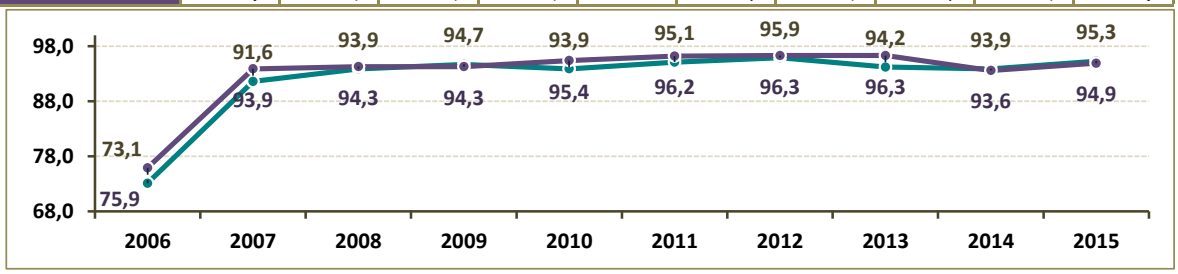

	% DE MENORES QUE HAN UTILIZADO INTERNET ÚLTIMOS 3 MESES									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Utilizado ordenador	**72,2**	76,9	82,2	85,1	87,3	87,1	91,2	91,9	92,0	**93,6**
No utilizado ordenador	**27,8**	23,1	17,8	14,9	12,7	12,9	8,8	8,1	8,0	**6,4**

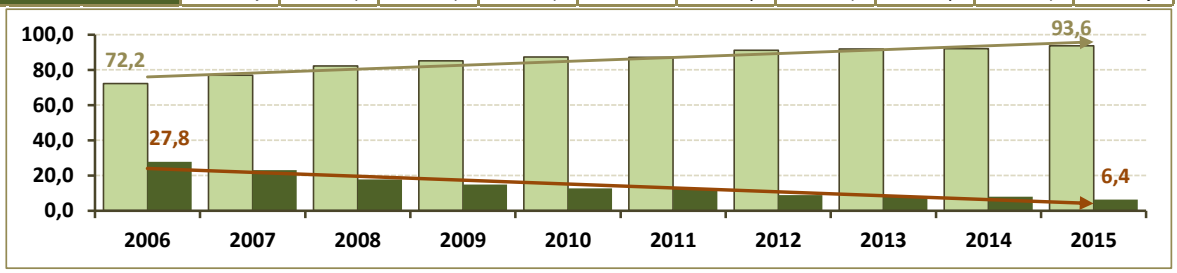

	% POR SEXO DE MENORES QUE HAN UTILIZADO INTERNET ÚLTIMOS 3 MESES									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Hombre	**69,2**	75,5	82,2	85,4	86,6	86,3	90,6	90,8	92,3	**93,0**
Mujer	**75,4**	78,4	82,1	84,7	88,0	87,9	91,9	93,0	91,6	**94,2**

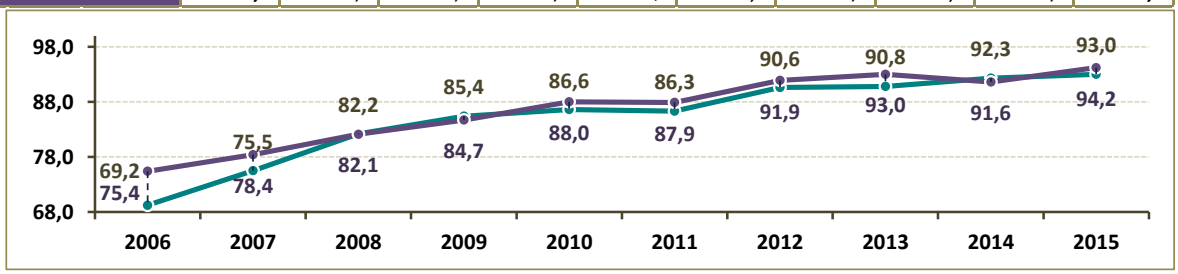

2.- RADIOGRAFÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(Fuente de datos: EUROSTAT)

>> 2.4. Comparativa internacional. Viviendas con ordenador

PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ORDENADOR

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
UE (28 países)		64	68	72	74	76	78	80		82
Bélgica	58	67	70	71	77	79	80	82		82
Bulgaria	21	23	29	32	35	47	52	55		59
Rep. Checa	39	43	52	60	64	70	67	74		79
Dinamarca	85	83	85	86	88	90	92	93		92
Alemania	77	79	82	84	86	87	87	89		91
Estonia	52	56	59	64	68	70	74	79		88
Irlanda	59	65	70	73	76	81	83	84		84
Grecia	37	40	44	47	53	57	57	60		69
España	56	59	62	65	67	70	73	73		76
Francia		66	68	74	76	78	81	82		82
Croacia		49	53	55	60	64	68	66		77
Italia	52	53	56	61	65	66	67	71		73
Chipre	52	53	56	61	61	64	70	70		71
Letonia	41	49	57	60	63	64	70	72		76
Lituania	40	46	52	57	59	60	62	66		68
Luxemburgo	77	80	83	88	90	92	92	94		95
Hungría	49	53	57	61	64	68	70	71		75
Malta	61	63	63	67	73	76	78	80		81
Países Bajos	80	86	88	91	92	94	95	95		96
Austria	67	71	76	74	76	78	81	81		82
Polonia	45	54	59	66	69	71	73	75		78
Portugal	46	48	50	56	59	64	66	67		71
Rumanía	26	34	38	46	48	51	57	61		69
Eslovenia	65	66	65	71	70	74	76	76		78
Eslovaquia	50	55	63	64	72	75	79	80		80
Finlandia	71	74	76	80	82	85	88	89		89
Suecia	82	83	87	88	90	92	92	92		88
Reino Unido	71	75	78	81	83	85	87	88		90

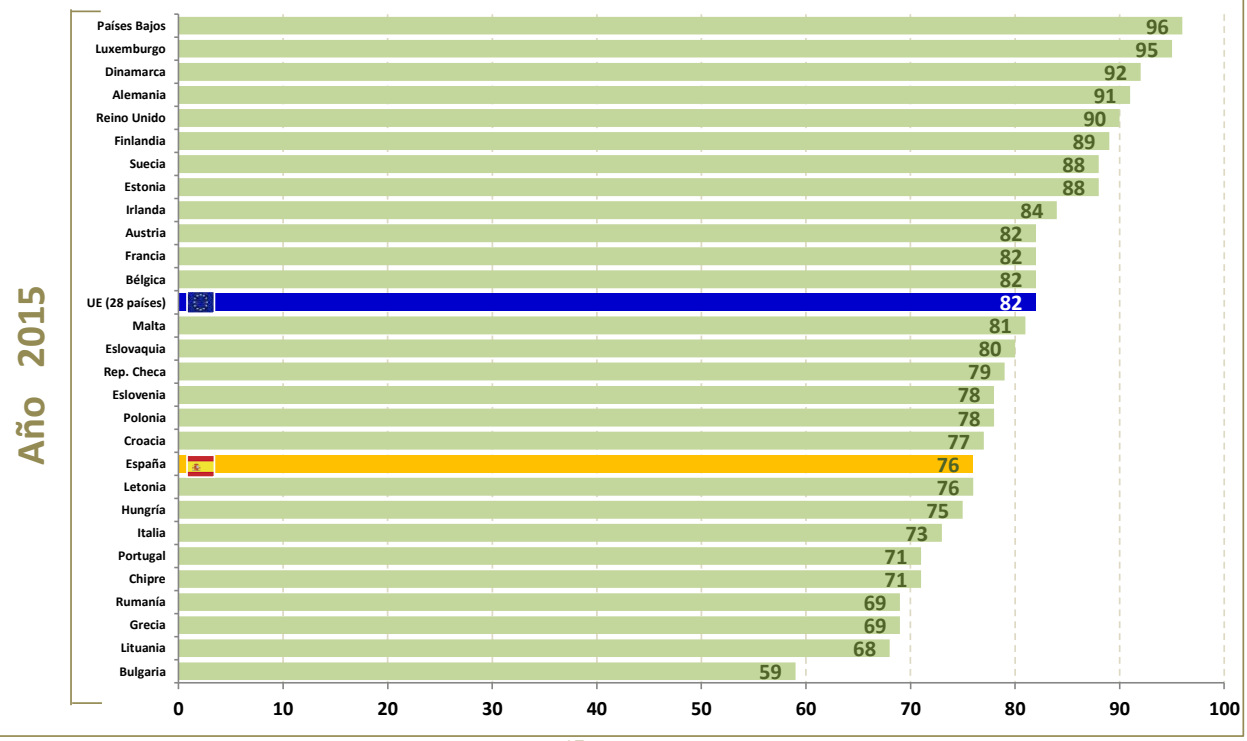

2.- RADIOGRAFÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(Fuente de datos: EUROSTAT)

>> 2.4. Comparativa internacional. Viviendas con acceso a internet

PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A INTERNET

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
UE (28 países)		55	60	66	70	73	76	79	81	83
Bélgica	54	60	64	67	73	77	78	80	83	82
Bulgaria	17	19	25	30	33	45	51	54	57	59
Rep. Checa	29	35	46	54	61	67	65	73	78	79
Dinamarca	79	78	82	83	86	90	92	93	93	92
Alemania	67	71	75	79	82	83	85	88	89	90
Estonia	45	52	57	62	67	69	74	79	83	88
Irlanda	50	57	63	67	72	78	81	82	82	85
Grecia	23	25	31	38	46	50	54	56	66	68
España	38	43	50	53	58	63	67	70	74	79
Francia	41	55	62	69	74	76	80	82	83	83
Croacia		41	45	50	56	61	66	65	68	77
Italia	40	43	47	53	59	62	63	69	73	75
Chipre	37	39	43	53	54	57	62	65	69	71
Letonia	42	51	53	58	60	64	69	72	73	76
Lituania	35	44	51	60	61	60	60	65	66	68
Luxemburgo	70	75	80	87	90	91	93	94	96	97
Hungría	32	38	47	53	58	63	67	70	73	76
Malta	53	54	59	64	70	75	77	79	81	82
Países Bajos	80	83	86	90	91	94	94	95	96	96
Austria	52	60	69	70	73	75	79	81	81	82
Polonia	36	41	48	59	63	67	70	72	75	76
Portugal	35	40	46	48	54	58	61	62	65	70
Rumanía	14	22	30	38	42	47	54	58	61	68
Eslovenia	54	58	59	64	68	73	74	76	77	78
Eslovaquia	27	46	58	62	67	71	75	78	78	79
Finlandia	65	69	72	78	81	84	87	89	90	90
Suecia	77	79	84	86	88	91	92	93	90	91
Reino Unido	63	67	71	77	80	83	87	88	90	91

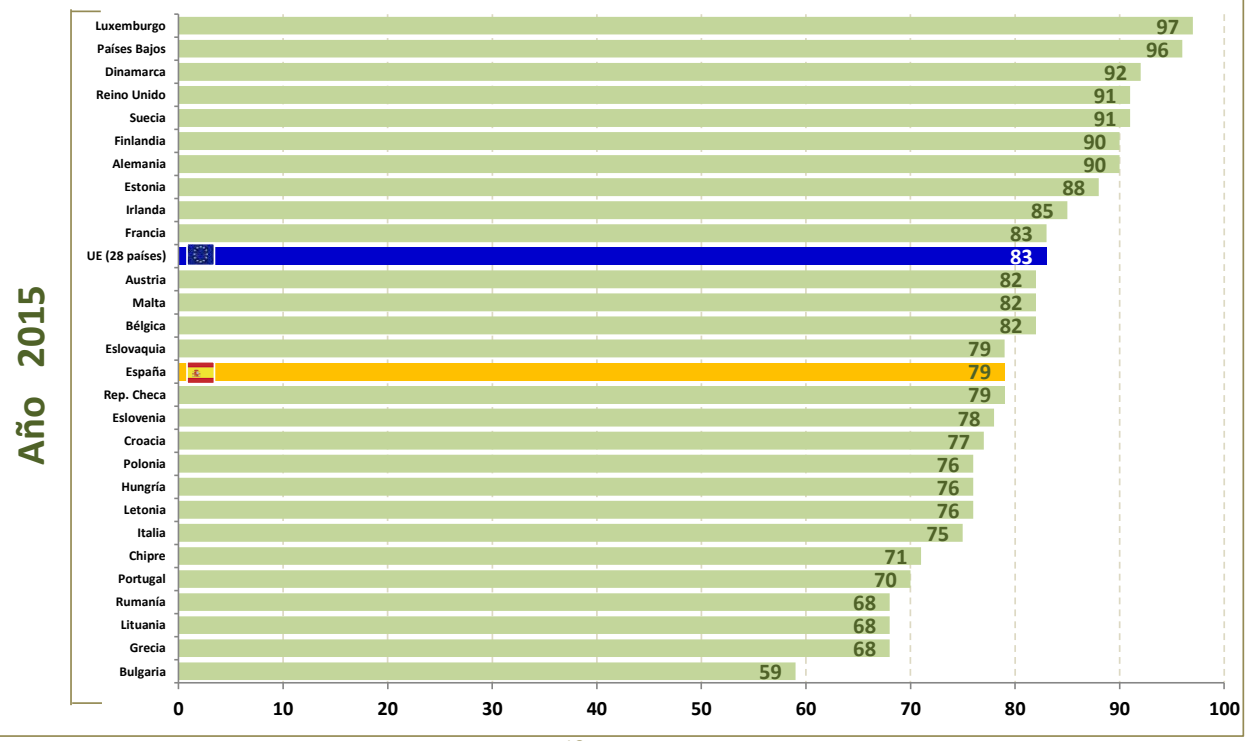

2.- RADIOGRAFÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(Fuente de datos: EUROSTAT)

>> 2.4. Comparativa internacional. Personas que han utilizado ordenador

PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HAN UTILIZADO ORDENADOR ÚLTIMOS 3 MESES

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
UE (28 países)		63	65	68	71	73	74	76	77	78
Bélgica	67	70	71	76	79	82	82	83	85	84
Bulgaria	30	35	40	44	45	49	53	53	56	57
Rep. Checa	52	55	63	64	69	72	73	74	79	80
Dinamarca	86	84	86	87	89	90	93	95	96	96
Alemania	76	78	80	81	83	84	84	85	87	88
Estonia	62	65	66	71	74	76	78	80	84	88
Irlanda	58	63	67	68	70	76	77	78	78	77
Grecia	38	40	44	47	48	54	55	60	63	67
España	53	57	60	62	67	69	72	72	73	74
Francia	55	67	71	74	76	78	80	81	82	82
Croacia		47	46	50	56	59	63	67	68	68
Italia	43	43	46	49	53	55	56	58	59	61
Chipre	44	47	47	53	57	59	63	67	70	70
Letonia	53	58	63	65	67	70	73	75	76	78
Lituania	47	52	56	60	62	63	67	69	72	71
Luxemburgo	76	80	83	88	90	91	93	94	94	97
Hungría	54	58	62	62	63	69	72	73	76	72
Malta	43	48	51	60	64	69	69	70	73	75
Países Bajos	84	87	88	90	91	92	93	94	93	92
Austria	68	73	76	75	77	81	82	82	81	84
Polonia	48	52	55	59	62	64	64	64	67	68
Portugal	42	46	46	51	55	58	62	64	66	69
Rumanía	30	34	35	42	41	43	48	50	55	57
Eslovenia	57	58	60	65	70	70	70	73	73	73
Eslovaquia	61	64	72	74	78	76	78	79	80	77
Finlandia	80	81	84	84	88	89	91	92	92	93
Suecia	87	88	89	91	92	93	93	95	93	91
Reino Unido	73	78	80	84	86	87	88	90	91	90

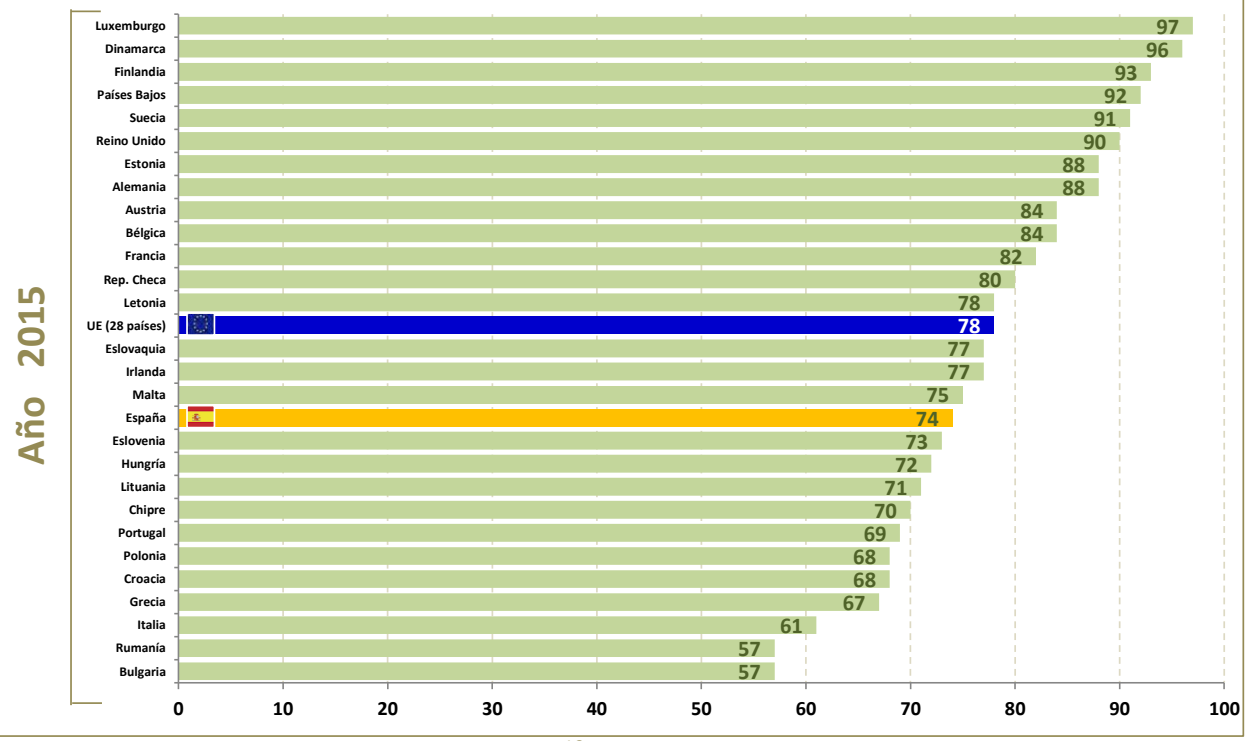

2.- RADIOGRAFÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(Fuente de datos: EUROSTAT)

>> 2.4. Comparativa internacional. Personas que han utilizado internet

PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HAN UTILIZADO INTERNET ÚLTIMOS 3 MESES

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
UE (28 países)		57	61	65	68	71	73	75	78	79
Bélgica	62	67	69	75	78	82	81	82	85	85
Bulgaria	24	31	35	42	43	48	52	53	55	57
Rep. Checa	44	49	58	60	66	70	73	74	80	81
Dinamarca	83	81	84	86	88	90	92	95	96	96
Alemania	69	72	75	77	80	81	82	84	86	88
Estonia	61	63	66	71	74	76	78	79	84	88
Irlanda	51	58	63	65	67	75	77	78	80	80
Grecia	29	33	38	42	44	52	55	60	63	67
España	47	51	56	59	64	66	69	72	76	79
Francia	47	62	68	71	75	78	81	82	84	85
Croacia		38	42	47	54	58	62	67	69	70
Italia	36	38	42	46	51	54	56	58	62	66
Chipre	34	38	39	48	52	57	61	65	69	72
Letonia	50	55	61	64	66	70	73	75	76	79
Lituania	42	49	53	58	60	63	66	68	72	71
Luxemburgo	71	78	81	86	90	90	92	94	95	97
Hungría	44	51	58	59	61	67	70	72	76	73
Malta	38	45	49	58	62	68	69	69	73	76
Países Bajos	81	84	87	89	90	91	93	94	93	93
Austria	61	67	71	72	74	79	80	81	81	84
Polonia	40	44	49	56	59	62	62	63	67	68
Portugal	36	40	42	46	51	55	60	62	65	69
Rumanía	21	24	29	33	36	40	46	50	54	56
Eslovenia	51	53	56	62	68	67	68	73	72	73
Eslovaquia	50	56	66	70	76	74	77	78	80	78
Finlandia	77	79	83	82	86	89	90	92	92	93
Suecia	86	80	88	90	91	93	93	95	93	91
Reino Unido	66	72	76	82	83	85	87	90	92	92

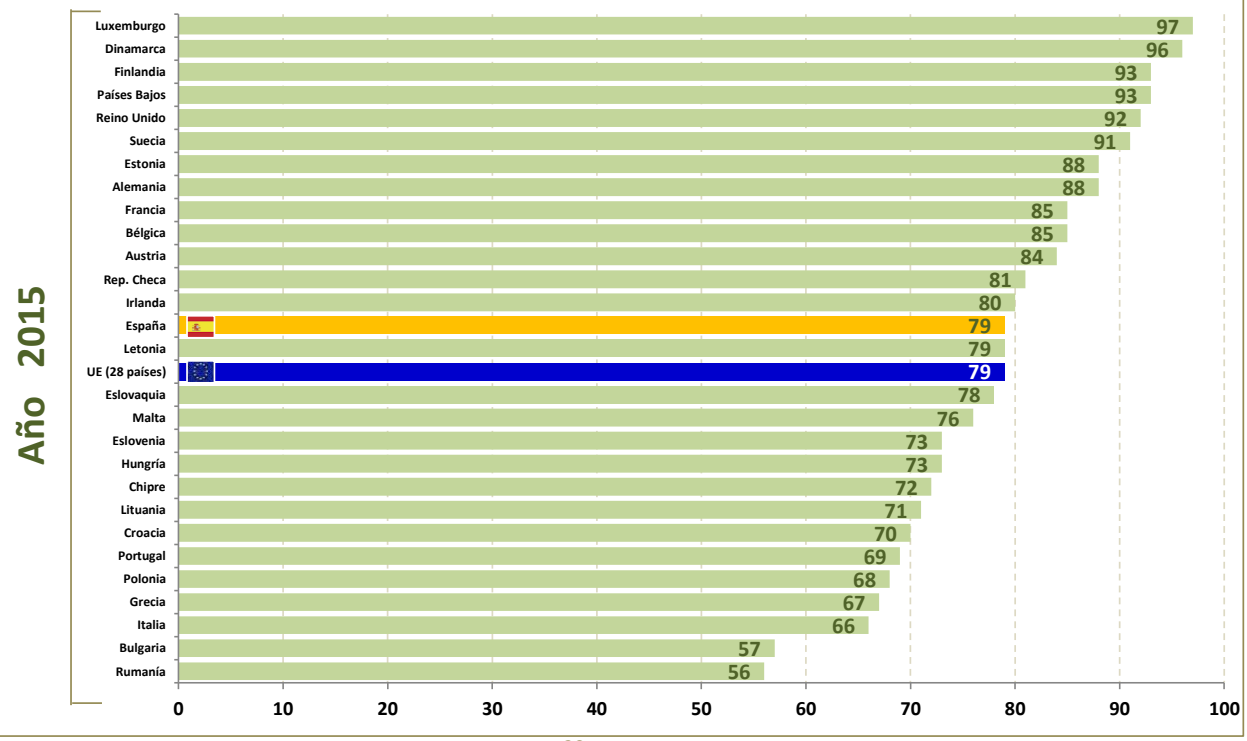

ESTUDIO SOBRE LA CIBERCRIMINALIDAD EN ESPAÑA

3

INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y CIBERSEGURIDAD >>

3.- INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y CIBERSEGURIDAD

La Oficina de Coordinación Cibernética (OCC) es el órgano técnico de coordinación del Ministerio del Interior en materia de ciberseguridad, creado mediante Instrucción del Secretario de Estado de Seguridad 15/2014, de 19 de noviembre. Depende funcionalmente de la Secretaría de Estado de Seguridad y orgánicamente del CNPIC (Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas).

La OCC proporciona las capacidades de coordinación técnica entre el CERTSI_ y los órganos subordinados de la Secretaría de Estado de Seguridad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en lo que respecta a las competencias propias del Ministerio del Interior en el campo de la ciberseguridad. La OCC mantiene personal técnico permanentemente integrado en la estructura del CERTSI_.

CERT DE SEGURIDAD E INDUSTRIA

El CERT de Seguridad e Industria (CERTSI_), es la Capacidad de Respuesta a incidentes de Seguridad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y del Ministerio del Interior. Por Acuerdo del Consejo Nacional de Ciberseguridad de 29 de mayo de 2015, el CERTSI_ es el CERT Nacional competente en la prevención, mitigación y respuesta ante incidentes cibernéticos en el ámbito de las empresas, los ciudadanos y los operadores de infraestructuras críticas.

Operado técnicamente por INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad), y bajo la coordinación del CNPIC e INCIBE, el CERTSI_ se constituyó en el año 2012 a través de un Acuerdo Marco de Colaboración en materia de Ciberseguridad entre la Secretaría de Estado de Seguridad y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Actualmente es regulado mediante Acuerdo de 21 de octubre de 2015, suscrito por ambas Secretarías de Estado.

Los operadores de infraestructuras críticas, públicos o privados, designados en virtud de la aplicación de la Ley 8/2011, tienen en el CERTSI_ su punto de referencia para la resolución técnica de incidentes de ciberseguridad que puedan afectar a la prestación de los servicios esenciales, según establece la Resolución de 8 de septiembre de 2015 (publicada en el BOE de 19 de septiembre), de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se

aprueban los nuevos contenidos mínimos de los Planes de Seguridad del Operador y de los Planes de Protección Específicos.

>> 3.1. Incidentes gestionados por el CERTSI_

Las tres tipologías de incidentes más relevantes en el total de incidentes gestionados por el CERTSI_ son: accesos no autorizados, fraude y malware (virus, troyanos, spyware).

>> 3.2. Incidentes gestionados en relación con las infraestructuras críticas

El tipo de incidentes con mayor repercusión en Infraestructuras Críticas es el malware (virus, troyanos, spyware).

>> 3.3. Incidentes gestionados por comunidad de referencia (público objetivo)

Los incidentes en Infraestructuras Críticas aumentan un 106% con respecto al año 2014. El aumento es resultado de la monitorización proactiva por parte del CERTSI_ de un mayor número de activos tecnológicos relacionados con la operación de las Infraestructuras Críticas.

>> 3.4. Incidentes gestionados por sector estratégico

Al igual que en el año 2014, el sector energético es el más atacado por los ciberdelincuentes.

>> 3.5. Empresas que firmaron acuerdo de confidencialidad entre INCIBE Y CNPIC

Se firmaron 12 nuevos acuerdos de confidencialidad con operadores estratégicos.

3.- INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y CIBERSEGURIDAD

>> 3.1. Incidentes gestionados por el CERTSI_

Tipo de incidente	INCIDENTES GESTIONADOS 2014	INCIDENTES GESTIONADOS 2015
Acceso no autorizado	6.785	16.054
Fraude	4.274	13.410
Virus, troyanos, gusanos, spyware	1.745	15.177
SPAM	1.006	1.275
Denegación de servicio	788	794
Escaneos de red	426	335
Robos de información	80	26
Otros	2.781	2.905

Porcentaje del total de incidentes gestionados

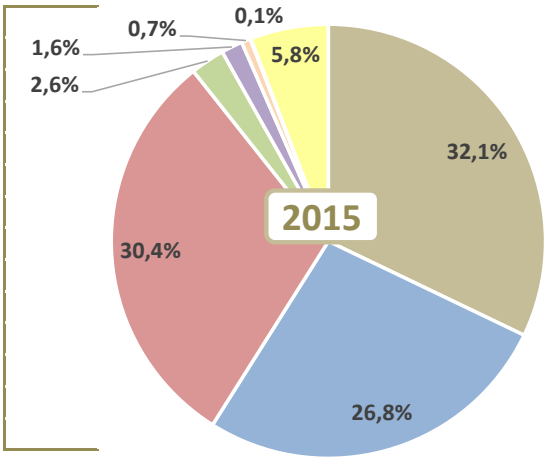

>> 3.2. Incidentes gestionados en relación con las infraestructuras críticas

Tipo de incidente	INCIDENTES GESTIONADOS 2014	INCIDENTES GESTIONADOS 2015
Acceso no autorizado	2	15
Fraude	6	8
Virus, troyanos, gusanos, spyware	31	75
SPAM	0	0
Denegación de servicio	2	10
Escaneos de red	1	7
Robos de información	9	2
Otros	12	13

Porcentaje del total de incidentes gestionados

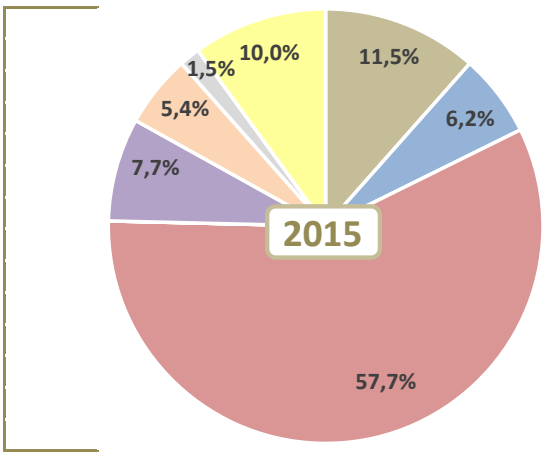

3.- INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y CIBERSEGURIDAD

>> 3.3. Incidentes gestionados por comunidad de referencia

Incidentes por público objetivo	INCIDENTES GESTIONADOS 2014	INCIDENTES GESTIONADOS 2015
Ciudadanos y empresas	14.715	45.693
Red académica (RedIris)	3.107	4.153
Infraestructuras Críticas (IICC)	63	130

Porcentaje del total de incidentes gestionados

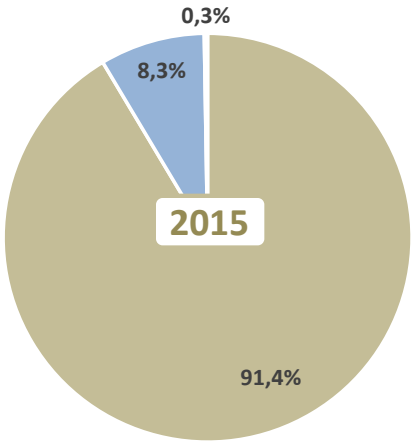

>> 3.4. Incidentes gestionados por sector estratégico

Sector estratégico	INCIDENTES GESTIONADOS 2014	INCIDENTES GESTIONADOS 2015
Energía	34	46
Transporte	14	24
Tegnologías Información y Comunicac. (TIC)	6	17
Sistema tributario y financiero	3	17
Alimentación	0	12
Agua	0	5
Industria nuclear	4	5
Administración	2	1
Espacio	0	0
Industria química	0	0
Instalaciones de Investigación	0	0
Salud	0	0
Todos los sectores afectados	0	3

Porcentaje del total de incidentes gestionados

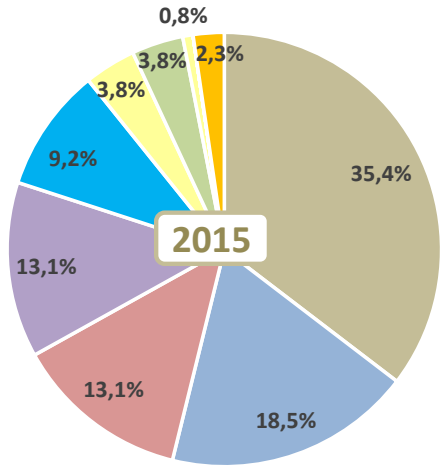

3.- INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y CIBERSEGURIDAD

>> 3.5. Empresas que firmaron acuerdo de confidencialidad entre INCIBE Y CNPIC

Sector estratégico	ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADOS	
	2014	2015
Energía	5	0
Transporte	1	3
Tegnologías Información y Comunicac. (TIC)	1	1
Sistema tributario y financiero	3	7
Alimentación	0	0
Agua	2	0
Industria nuclear	0	1
Administración	0	0
Espacio	0	0
Industria química	0	0
Instalaciones de Investigación	0	0
Salud	0	0

COMUNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMPRESAS ESTRATÉGICAS

En el año **2015** las empresas estratégicas han firmado **12** acuerdos de confidencialidad entre éstas, INCIBE y CNPIC por los cuales se les ha comenzado a prestar a los operadores estratégicos nacionales un canal de respuesta inmediata a incidentes cibernéticos. Durante el año 2014 se pusieron en marcha 12 acuerdos de confidencialidad, y en el año 2013 se firmaron 18.

ESTUDIO SOBRE LA CIBERCRIMINALIDAD EN ESPAÑA

4

DATOS ESTADÍSTICOS DE CIBERCRIMINALIDAD >>

4.- DATOS ESTADÍSTICOS DE CIBERCRIMINALIDAD

A continuación, se detalla, partiendo de la información registrada en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil), la Policía Foral de Navarra y también por aquellos Cuerpos de Policía Local que facilitan datos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los datos sobre cibercriminalidad en nuestro país.

Primeramente, se enumeran los hechos conocidos clasificados por categorías delictivas (Punto 4.1.-Total de hechos conocidos por categorías. 2012-2015), siguiendo la clasificación adoptada por el Convenio sobre cibercriminalidad o Convenio de Budapest y otras tipologías delictivas recogidas en nuestro ordenamiento penal. Además de las formas de comisión delictivas detalladas en el citado convenio, cuando los medios empleados en su comisión sean las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se considera que dentro de los delitos asociados a la cibercriminalidad también se encuentran diferentes tipologías delictivas como:

- Delitos contra el honor.
- Amenazas y coacciones.

A lo largo de la serie histórica 2012-2015, se aprecia un incremento de la delincuencia comprendida dentro del concepto de cibercriminalidad. En concreto, durante el año 2015, se ha conocido un total de 60.154 hechos, de los cuales el 67,9% corresponde a fraudes informáticos (estafas) y el 16,8% a amenazas y coacciones. Las diferentes categorías mantienen el mismo orden cuantitativo jerárquico del pasado año, con la excepción de los delitos de falsificación informática, que este año superan en porcentaje a los delitos contra el honor, hecho que no ocurría el pasado año.

Por otra parte, los gráficos del apartado 4.2. muestran la información registrada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en relación a los hechos conocidos, esclarecidos y la cifra de las detenciones e imputaciones efectuadas, en el periodo 2012 a 2015. Todas ellas experimentan un incremento al alza, con la excepción de las detenciones e imputaciones que casi igualan los datos del pasado año.

El porcentaje de hechos esclarecidos alcanza la cifra de un 32,2% de los hechos conocidos en 2015.

La distribución territorial (Punto 4.3- Representación territorial de hechos denunciados) de los hechos ilícitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a lo largo del año 2015, configura a Andalucía, Madrid y Comunitat Valenciana como las Comunidades Autónomas que aglutinan una mayor cifra de hechos. A nivel provincial, destacan Madrid, Valencia, Baleares, Alicante, Sevilla y A Coruña, así como los hechos ocurridos en el "Extranjero". Cabe reseñar que al no computarse datos de la Ertzaintza y Mossos d' Esquadra, los datos de País Vasco y Cataluña, están infrarrepresentados.

En el apartado 4.4 del informe, victimizaciones registradas según grupo penal y sexo, se trata de determinar un perfil de la víctima de la ciberdelincuencia en España, según los datos provenientes de la delincuencia conocida y facilitada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

La cifra total de victimizaciones alcanza las 46.860[1], en 2015. La víctima de los delitos informáticos se caracteriza, según los datos expuestos en las diferentes tablas y gráficos, por diferentes aspectos. En efecto, se puede observar que la mayoría de las víctimas pertenece al sexo masculino (55,45%), y son objeto, principalmente, de los delitos de fraudes informáticos y amenazas y coacciones. No obstante, si se analiza la distribución global de incidentes conocidos por ámbito y sexo, las mujeres exceden en porcentaje a las víctimas de sexo masculino en los hechos delictivos computados relativos al acceso e interceptación ilícita, contra el honor, y los delitos sexuales.

De otro lado, tal y como refleja el punto 4.5 (Victimizaciones según grupo de edad y sexo) tras los registros consignados en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), se aprecia que, en 2015, los datos por grupos de edad y sexo, sitúan con mayor proporción a los varones respecto a las mujeres, con la excepción del grupo de edad de menores. En este grupo, las mujeres duplican en cifras a los del sexo masculino..

Igualmente, se publican datos relativos a las victimizaciones desglosadas por tipología penal concreta y sexo (Punto 4.6). Así, se establece que entre los principales hechos conocidos cometidos contra las víctimas de sexo masculino se encuentran las estafas, las amenazas y las injurias. Incidencia que se distingue de igual manera entre las víctimas del sexo femenino. Se mantiene la misma tónica, reseñada anteriormente, de mayor porcentaje de víctimas masculinas. No obstante, las de sexo femenino muestran datos superiores a los varones en tres categorías concretas: injurias, descubrimiento/revelación de secretos y acceso ilegal informático.

[1] Se pude apreciar una diferencia entre el número de hechos ilícitos conocidos (60.154) y el de victimizaciones registradas (46.860), debido a que ambos conceptos no contabilizan la misma información. En este sentido, cuando hablamos de victimizaciones nos referimos al número de hechos denunciados por personas en los cuales manifiestan ser víctimas o perjudicados por alguna infracción penal, contabilizada dentro del ámbito de la ciberdelincuencia. Para mayor aclaración ver el apartado 6: "Metadata"

Por nacionalidad (Punto 4.7.- Nacionalidad de la víctima), los datos indican que el 92,0% de las víctimas son de nacionalidad española, y el 8,0% restante extranjeras. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, son las procedentes de Rumanía, Marruecos e Italia las que aúnan valores más elevados.

Además, en este *III Informe sobre cibercriminaldad*, se introducen datos que permiten realizar y establecer una relación entre los rangos de edad de las víctimas y la tipología penal de la que han sido objeto (Punto 4.8.- Victimizaciones registradas según grupo penal y edad). Pues bien, de la información registrada, el fraude informático es la tipología delictiva con mayor incidencia en el rango de edad que va de los 26 a 40 años, patrón que se observa de igual forma en los delitos de amenazas y coacciones.

Aparte, según la información extraída del SEC, se puede apreciar y extraer comportamientos y aspectos de interés en relación al estudio que se efectúa. Por lo tanto, si se observan las cifras comprendidas en el grupo de víctimas menores de edad, éstas permiten advertir que dichas víctimas son más propensas a ser objeto de delitos sexuales, si se parte para ello del cómputo total de la cifra registrada, en contraposición con el resto de grupos de edad, donde el fraude informático predomina como modalidad delictiva.

Asimismo, en este análisis, se consignan datos relativos a la edad de la víctima (Punto 4.9.- Edad de la víctima). De este modo, en 2015, de las 46.860 victimizaciones registradas, 17.653 se encuadran dentro del rango de edad que comprende los 26 a 40 años En la siguiente tabla se pretende representar el % de victimizaciones y de población según grupo de edad. Llama la atención que hay tres grupos de edad: menores, de 51 a 65 años y mayores de 65 años, los cuales arrojan resultados en el porcentaje de victimizaciones inferiores al de población INE. Especialmente llamativo es el caso de los comprendidos entre 26 a 40 años, donde existen de diferencia quince puntos porcentuales de victimizaciones respecto a la proporción de población.

	% VÍCTIMIZACIONES	% POBLACIÓN INE
Edad desconocida	0,3%	
Menores de edad	4,3%	17,8%
De 18 a 25 años	14,2%	8,0%
De 26 a 40 años	37,7%	22,1%
De 41 a 50 años	23,6%	16,2%
De 51 a 65 años	16,2%	17,5%
Mayores 65 años	3,7%	18,4%

Si bien, la información que se publica en este Informe sobre Cibercriminalidad es más extensa, y abarca aquellos datos correspondientes a detenciones e imputaciones registradas en 2015 (Punto 4.10), desglosadas según el grupo penal y sexo.

De la cifra total de detenciones e imputaciones efectuadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (5.445), el 75,98% corresponden a personas del sexo masculino, teniendo lugar, principalmente, por la comisión de fraudes informáticos y delitos de amenazas y coacciones.

Al desagregar la información según los distintos rangos de edad determinados (Punto 4.11.- Detenciones e imputaciones según grupo de edad y sexo), se distingue que la mayoría de los autores de estos ilícitos penales se encuentran englobados en el grupo de edad 26 a 40 años.

Del análisis de la relación de las diferentes tipologías delictivas, comprendidas en este informe (Punto 4.12), por las que las personas han sido objeto de la detención/imputación se detecta que las estafas, amenazas, la pornografía de menores y descubrimiento y revelación de secretos han tenido mayor incidencia entre los detenidos/imputados de sexo masculino. Además, se aprecia que las estafas, amenazas, injurias y usurpación de estado civil predominan entre los responsables de sexo femenino.

La mayoría de los detenidos/imputados por ciberdelincuencia son de nacionalidad española (85,7%) (Punto 4.13). Entre los detenidos/imputados de nacionalidad extranjera son los originarios de Rumanía, Marruecos (al igual que ocurría con las víctimas), Colombia, y Nigeria los que aglutinan mayor número de casos.

El colectivo de los detenidos/imputados de 26 a 40 años realiza con mayor frecuencia los delitos de fraudes informáticos y amenazas y coacciones (Punto 4.14)

Ahora bien, por lo que atañe al grupo de edad menores de edad se detecta una alta prevalencia en la comisión de delitos de amenazas, coacciones, acceso e interceptación ilícita y delitos sexuales. En los demás grupos de edad, son los fraudes informáticos y los delitos de amenazas y coacciones los más significativos en términos cuantitativos. Es de reseñar, que el 28’3 de los accesos e interceptación ilícita de las detenciones efectuadas, fueron cometidas por menores de edad.

Para terminar, se desglosan aquellos datos relativos a la edad de las personas detenidas e imputadas (Punto 4.15). En 2015, en nuestro país, de las 5.445 detenciones/imputaciones anotadas en el SEC, la mayoría de ellas (2.397) se encuadran en el rango de edad de los 26 a 40 años.

4.- DATOS ESTADÍSTICOS DE CIBERCRIMINALIDAD

(Fuente de datos: Sistema Estadístico de Criminalidad)

>> 4.1. Evolución de hechos conocidos por categorías delictivas

HECHOS CONOCIDOS	2012	2013	2014	2015
ACCESO E INTERCEPTACIÓN ILÍCITA	1.701	1.805	1.851	2.386
AMENAZAS Y COACCIONES	9.207	9.064	9.559	10.112
CONTRA EL HONOR	1.891	1.963	2.212	2.131
CONTRA PROPIEDAD INDUST./INTELEC.	144	172	183	167
DELITOS SEXUALES	715	768	974	1.233
FALSIFICACIÓN INFORMÁTICA	1.625	1.608	1.874	2.361
FRAUDE INFORMÁTICO	27.231	26.664	32.842	40.864
INTERFERENCIA DATOS Y EN SISTEMA	298	359	440	900
Total HECHOS CONOCIDOS	**42.812**	**42.403**	**49.935**	**60.154**

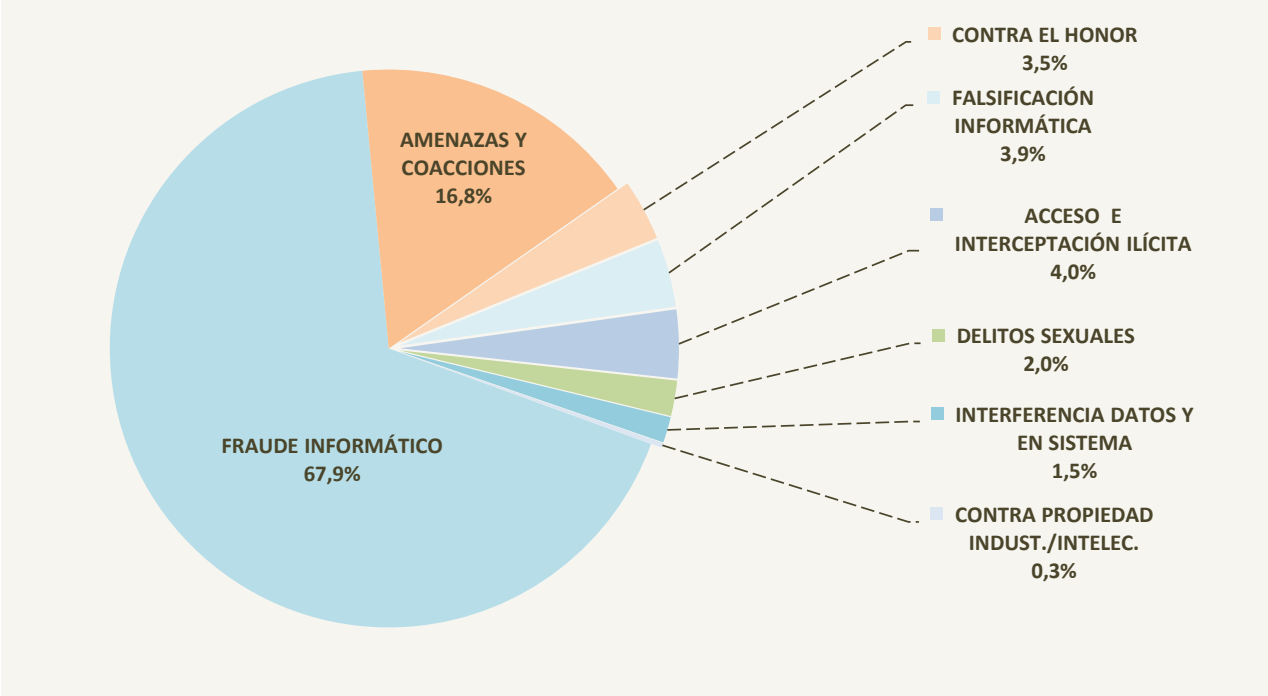

>> 4.2. Evolución global de hechos conocidos, esclarecidos y detenciones / imputaciones

4.- DATOS ESTADÍSTICOS DE CIBERCRIMINALIDAD

(Fuente de datos: Sistema Estadístico de Criminalidad)

>> 4.3. Representación territorial de hechos denunciados de cibercriminalidad. Año 2015

Hechos denunciados de CIBERCRIMINALIDAD - 2015

Hechos conocidos:	60.154
Esclarecimiento:	19.372
Detenciones/imput:	5.445

32,2%

CCAA	Hechos
ANDALUCÍA	11.178
MADRID (COMUNIDAD DE)	10.095
COMUNITAT VALENCIANA	7.601
EXTRANJERO	4.618
GALICIA	4.065
CASTILLA Y LEON	3.500
CASTILLA - LA MANCHA	3.093
BALEARS (ILLES)	3.025
CANARIAS	3.020
ARAGÓN	2.013
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	1.674
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.393
MURCIA (REGION DE)	1.254
CANTABRIA	1.065
EXTREMADURA	1.036
CATALUÑA	853
RIOJA (LA)	254
PAÍS VASCO	245
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	101
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	71

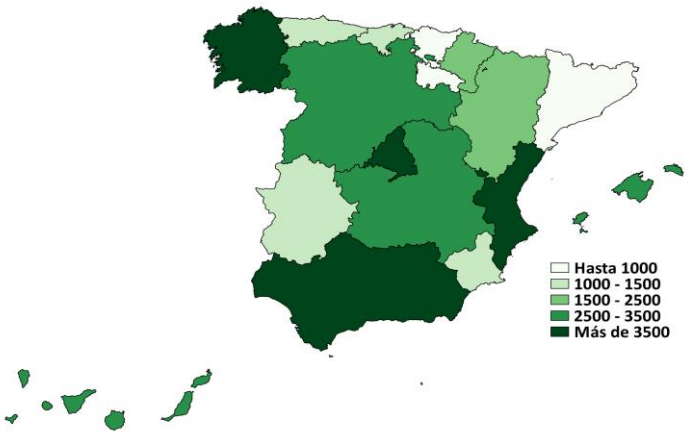

Hechos denunciados de CIBERCRIMINALIDAD - 2015

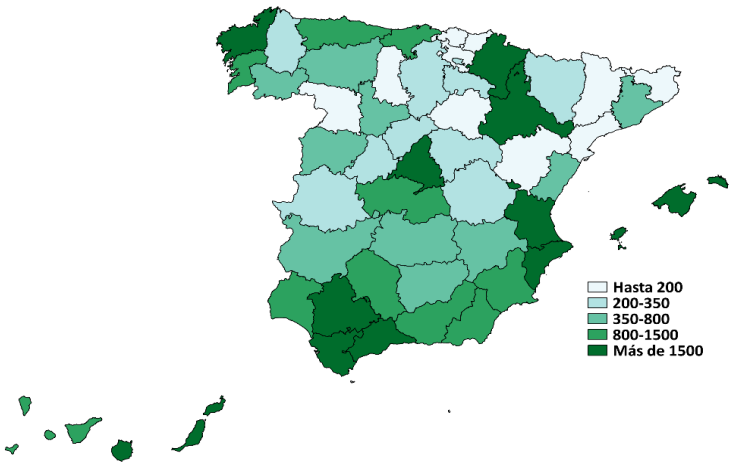

Provincias más afectadas:	Hechos
Madrid	10.095
Extranjero	4.618
Valencia/València	4.017
Balears (Illes)	3.025
Alicante/Alacant	2.802
Sevilla	2.691
Coruña (A)	2.069
Málaga	1.822
Palmas (Las)	1.815
Cádiz	1.681
Navarra	1.674
Zaragoza	1.546
Asturias	1.393
Granada	1.391
Pontevedra	1.302
Toledo	1.274
Murcia	1.254
Córdoba	1.233
Santa Cruz de Tenerife	1.205
Cantabria	1.065

4.- DATOS ESTADÍSTICOS DE CIBERCRIMINALIDAD - Perfil de la VÍCTIMA

(Fuente de datos: Sistema Estadístico de Criminalidad)

>> 4.4. Victimizaciones registradas según grupo penal y sexo. Año 2015

VICTIMIZACIONES	Hombre	Mujer	Total
ACCESO E INTERCEPTACIÓN ILÍCITA	876	1.233	2.109
AMENAZAS Y COACCIONES	5.841	4.852	10.693
CONTRA EL HONOR	1.065	1.251	2.316
CONTRA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL/INTELECTUAL	19	12	31
DELITOS SEXUALES	272	560	832
FALSIFICACIÓN INFORMÁTICA	852	846	1.698
FRAUDE INFORMÁTICO	16.539	11.827	28.366
INTERFERENCIA EN LOS DATOS Y EN EL SISTEMA	524	291	815
Total VICTIMIZACIONES	**25.988**	**20.872**	**46.860**

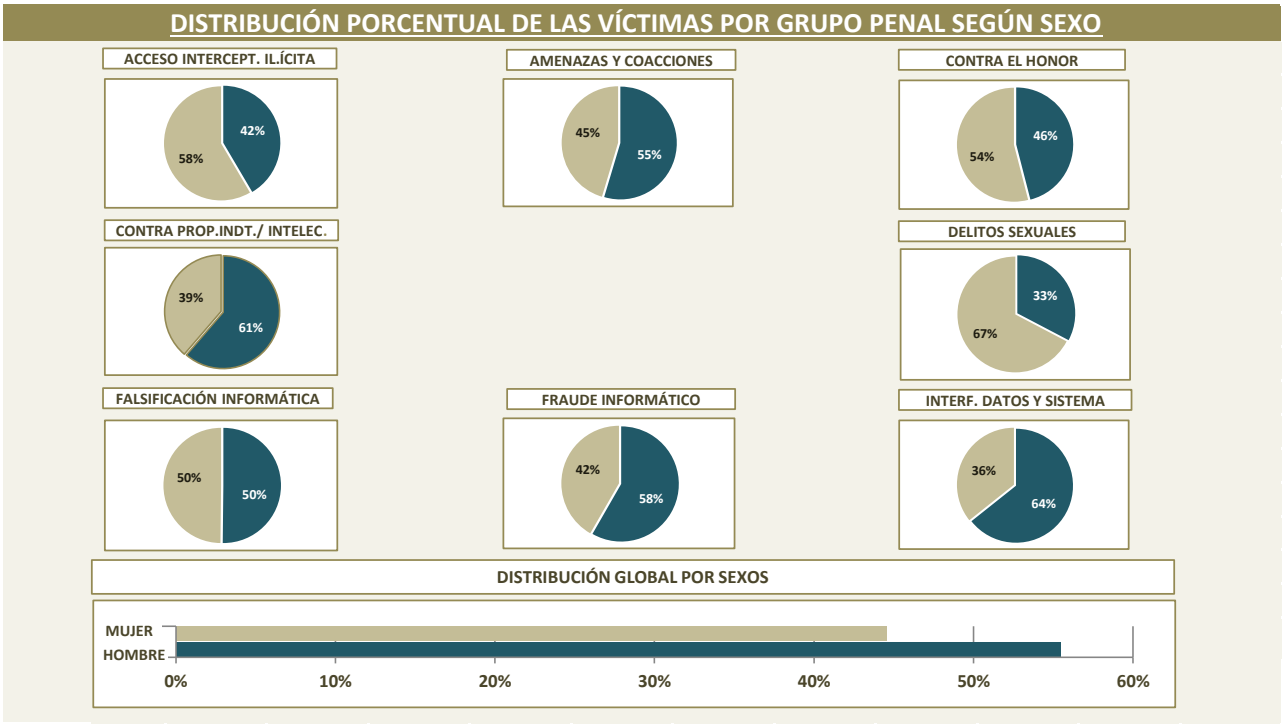

>> 4.5. Victimizaciones según grupo de edad y sexo. Año 2015

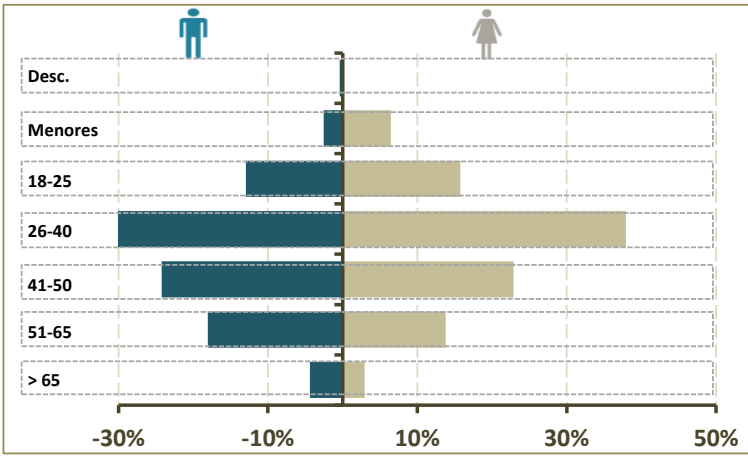

Grupo de edad	Hombre	Mujer
Edad desconocida	107	46
Menores de edad	655	1.349
De 18 a 25 años	3.363	3.294
De 26 a 40 años	9.734	7.919
De 41 a 50 años	6.299	4.771
De 51 a 65 años	4.695	2.881
Mayores 65 años	1.135	612
TOTAL	**25.988**	**20.872**

4.- DATOS ESTADÍSTICOS DE CIBERCRIMINALIDAD - Perfil de la VÍCTIMA

(Fuente de datos: Sistema Estadístico de Criminalidad)

>> 4.6. Victimizaciones por tipología penal y sexo. Año 2015

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL
OTRAS ESTAFAS	8.567	5.322	13.889
ESTAFAS CON TARJETAS CRÉDITO, DÉBITO Y CHEQUES	7.204	5.968	13.172
AMENAZAS	5.087	4.179	9.266
INJURIAS	887	1.162	2.049
USURPACIÓN DE ESTADO CIVIL	852	844	1.696
COACCIONES	750	672	1.422
ESTAFA BANCARIA	768	537	1.305
DESCUBRIMIENTO / REVELACIÓN DE SECRETOS	395	698	1.093
ACCESO ILEGAL INFORMÁTICO	479	533	1.012
RESTO	999	957	1.956
Total VICTIMIZACIONES CIBERCRIMINALIDAD	**25.988**	**20.872**	**46.860**

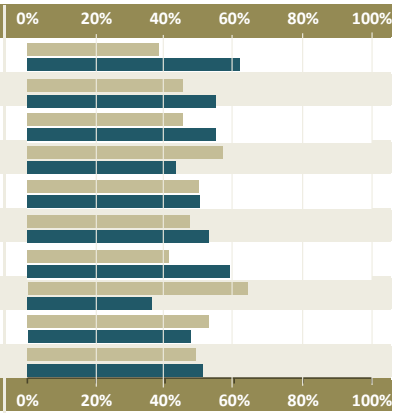

>> 4.7. Nacionalidad de la víctima. Año 2015

NACIONALIDAD	Víctimas	%
1.- ESPAÑOLES	**43.106**	**92,0%**
2.- EXTRANJEROS	**3.754**	**8,0%**
2.1.- UNIÓN EUROPEA	**1.734**	**3,7%**
Rumanía	476	1,0%
Italia	263	0,6%
Reino Unido	169	0,4%
Alemania	162	0,3%
Bulgaria	152	0,3%
Resto	512	1,1%
2.2.- AMÉRICA	**1.066**	**2,3%**
Colombia	154	0,3%
Ecuador	151	0,3%
Brasil	95	0,2%
Resto	666	1,4%
2.3.- ÁFRICA	**517**	**1,1%**
Marruecos	326	0,7%
Senegal	47	0,1%
Resto	144	0,3%
2.4.- ÁSIA	**194**	**0,4%**
China	60	0,1%
Paquistán	40	0,1%
Resto	94	0,2%
2.5.- RESTO PAÍSES	**243**	**0,5%**
Rusia	57	0,1%
Ucrania	54	0,1%
Otros	132	0,3%
TOTAL	**46.860**	**100%**

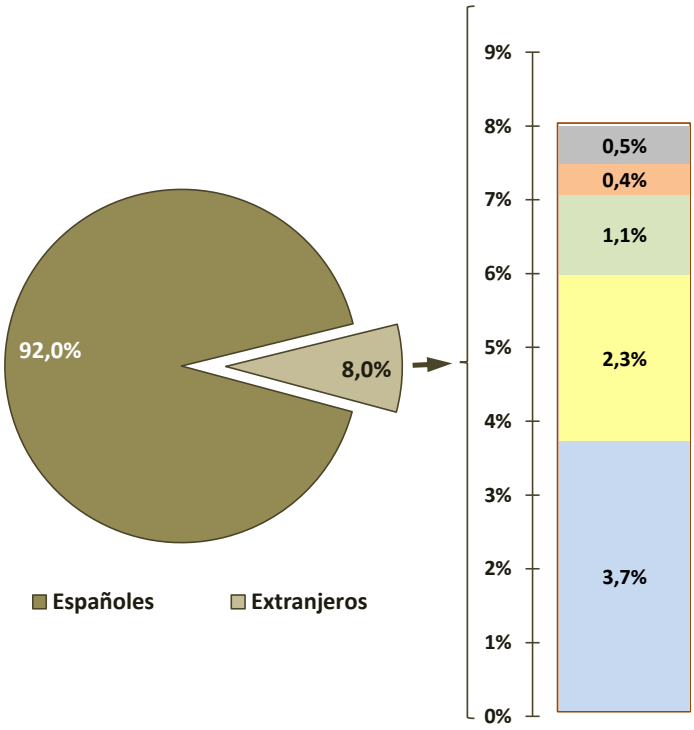

4.- DATOS ESTADÍSTICOS DE CIBERCRIMINALIDAD - Perfil de la VÍCTIMA

(Fuente de datos: Sistema Estadístico de Criminalidad)

>> 4.8. Victimizaciones registradas según grupo penal y edad. Año 2015

GRUPO PENAL	Rango de edad de la víctima						
	Descon.	Menores	18-25	26-40	41-50	51-65	> 65
ACCESO E INTERCEPTACIÓN ILÍCITA	6	235	401	736	418	253	60
AMENAZAS Y COACCIONES	38	763	1.852	4.072	2.313	1.349	306
CONTRA EL HONOR	58	146	300	847	593	316	56
CONTRA PROPIEDAD INDUST./INTELEC.	1	0	1	13	8	7	1
DELITOS SEXUALES	17	647	27	54	62	14	11
FALSIFICACIÓN INFORMÁTICA	3	86	304	586	392	260	67
FRAUDE INFORMÁTICO	30	123	3.732	11.111	7.022	5.140	1.208
INTERFERENCIA EN DATOS Y EN SISTEMA	0	4	40	234	262	237	38
Total VICTIMIZACIONES	**153**	**2.004**	**6.657**	**17.653**	**11.070**	**7.576**	**1.747**

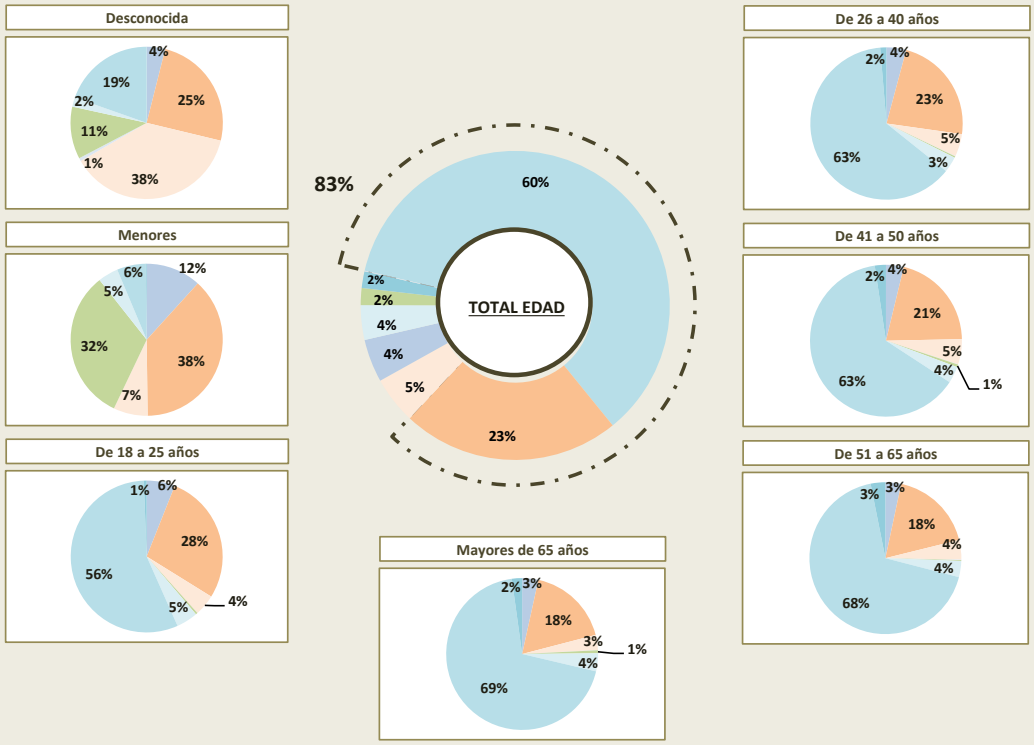

>> 4.9. Edad de la víctima. Año 2015

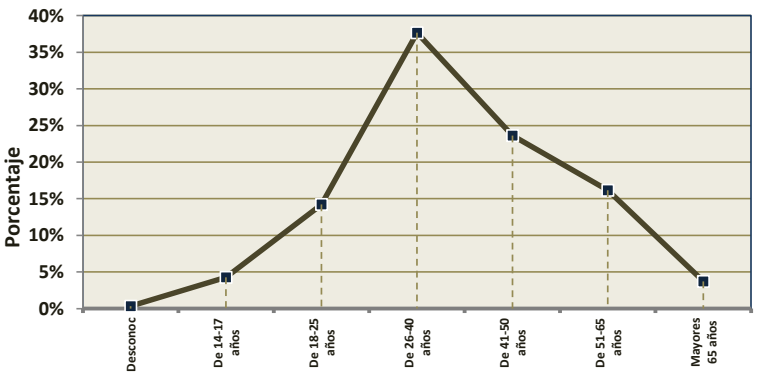

Grupo de edad	Víctimas
Edad desconocida	153
Menores de edad	2.004
De 18 a 25 años	6.657
De 26 a 40 años	17.653
De 41 a 50 años	11.070
De 51 a 65 años	7.576
Mayores 65 años	1.747
TOTAL	**46.860**

4.- DATOS ESTADÍSTICOS DE CIBERCRIMINALIDAD - Perfil del RESPONSABLE

(Fuente de datos: Sistema Estadístico de Criminalidad)

>> 4.10. Detenciones e imputaciones registradas según grupo penal y sexo. Año 2015

DETENCIONES E IMPUTACIONES REGISTRADAS	Hombre	Mujer	Total
ACCESO E INTERCEPTACIÓN ILÍCITA	308	67	375
AMENAZAS Y COACCIONES	1.149	319	1.468
CONTRA EL HONOR	178	103	281
CONTRA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL/INTELECTUAL	81	12	93
DELITOS SEXUALES	696	25	721
FALSIFICACIÓN INFORMÁTICA	169	89	258
FRAUDE INFORMÁTICO	1.534	692	2.226
INTERFERENCIA EN LOS DATOS Y EN EL SISTEMA	22	1	23
Total DETENCIONES E IMPUTACIONES REGISTRADAS	**4.137**	**1.308**	**5.445**

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DETENCIONES E IMPUTACIONES POR GRUPO PENAL SEGÚN SEXO

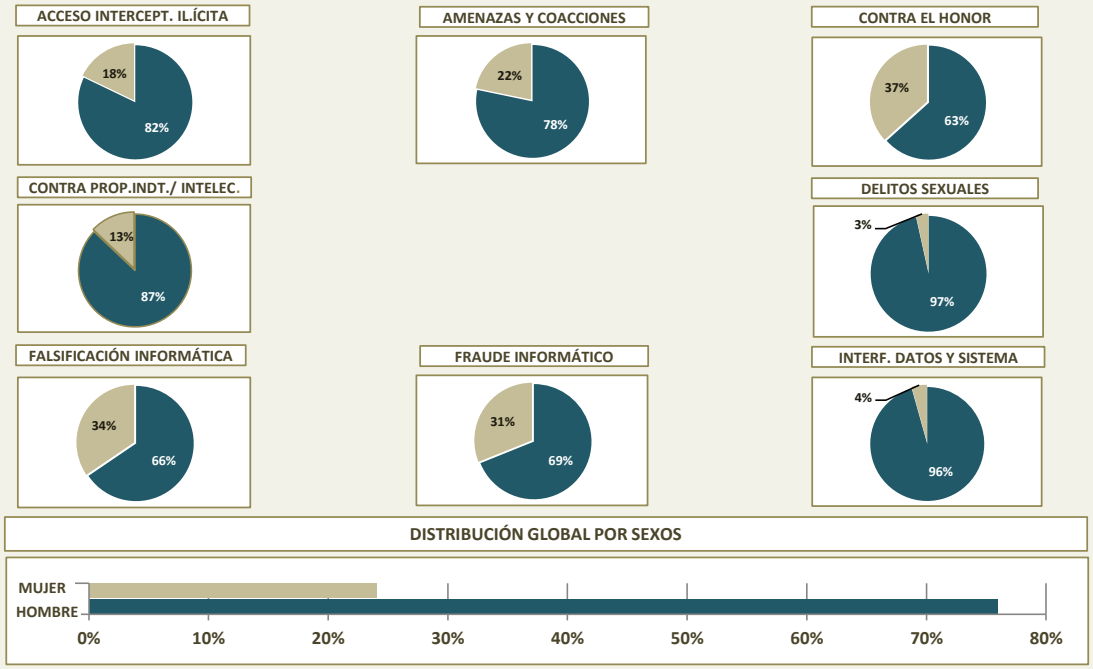

>> 4.11. Detenciones e imputaciones según grupo de edad y sexo. Año 2015

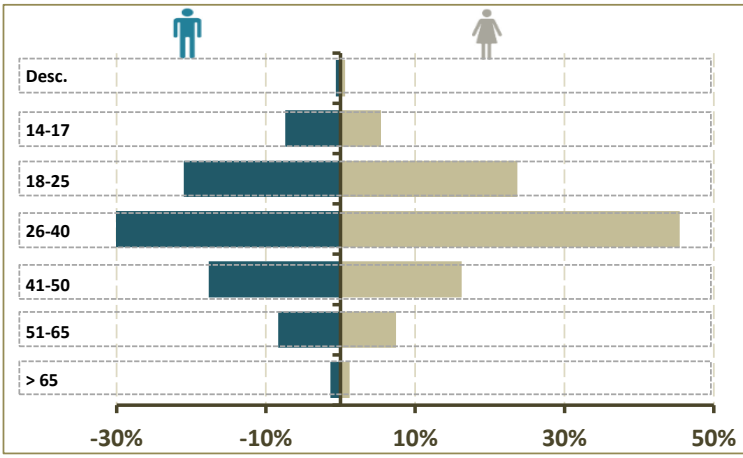

Grupo de edad	Hombre	Mujer
Edad desconocida	26	8
De 14 a 17 años	307	71
De 18 a 25 años	868	310
De 26 a 40 años	1.803	594
De 41 a 50 años	730	212
De 51 a 65 años	346	97
Mayores 65 años	57	16
TOTAL	**4.137**	**1.308**

4.- DATOS ESTADÍSTICOS DE CIBERCRIMINALIDAD - Perfil del RESPONSABLE

(Fuente de datos: Sistema Estadístico de Criminalidad)

>> 4.12. Detenciones e imputaciones por tipología penal y sexo. Año 2015

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL
OTRAS ESTAFAS	1.183	550	1.733
AMENAZAS	998	289	1.287
PORNOGRAFÍA DE MENORES	392	13	405
DESCUBRIMIENTO/REVELACIÓN DE SECRETOS	265	53	318
ESTAFAS CON TARJETAS CRÉDITO, DÉBITO Y CHEQUES	179	89	268
USURPACIÓN DE ESTADO CIVIL	163	89	252
INJURIAS	153	91	244
ESTAFA BANCARIA	172	53	225
COACCIONES	148	30	178
RESTO	484	51	535
Total VICTIMIZACIONES CIBERCRIMINALIDAD	**4.137**	**1.308**	**5.445**

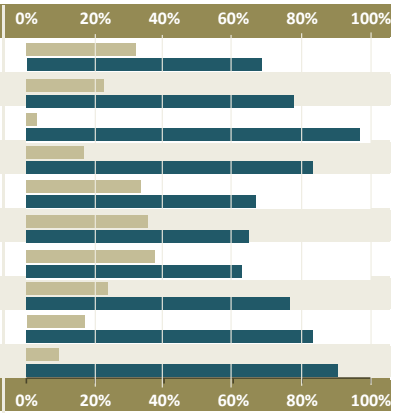

>> 4.13. Nacionalidad de los detenidos e imputados. Año 2015

NACIONALIDAD	Víctimas	%
1.- ESPAÑOLES	**4.667**	**85,7%**
2.- EXTRANJEROS	**778**	**14,3%**
2.1.- UNIÓN EUROPEA	**307**	**5,6%**
Rumanía	176	3,2%
Reino Unido	38	0,7%
Alemania	18	0,3%
Francia	17	0,3%
Portugal	16	0,3%
Resto	42	0,8%
2.2.- AMÉRICA	**216**	**4,0%**
Colombia	51	0,9%
Ecuador	38	0,7%
Rep. Dominicana	32	0,6%
Resto	95	1,7%
2.3.- ÁFRICA	**163**	**3,0%**
Marruecos	71	1,3%
Nigeria	48	0,9%
Resto	44	0,8%
2.4.- ÁSIA	**56**	**1,0%**
Paquistán	40	0,7%
China	9	0,2%
Resto	7	0,1%
2.5.- RESTO PAÍSES	**36**	**0,7%**
Rusia	14	0,3%
Ucrania	14	0,3%
Otros	8	0,1%
TOTAL	**5.445**	**100%**

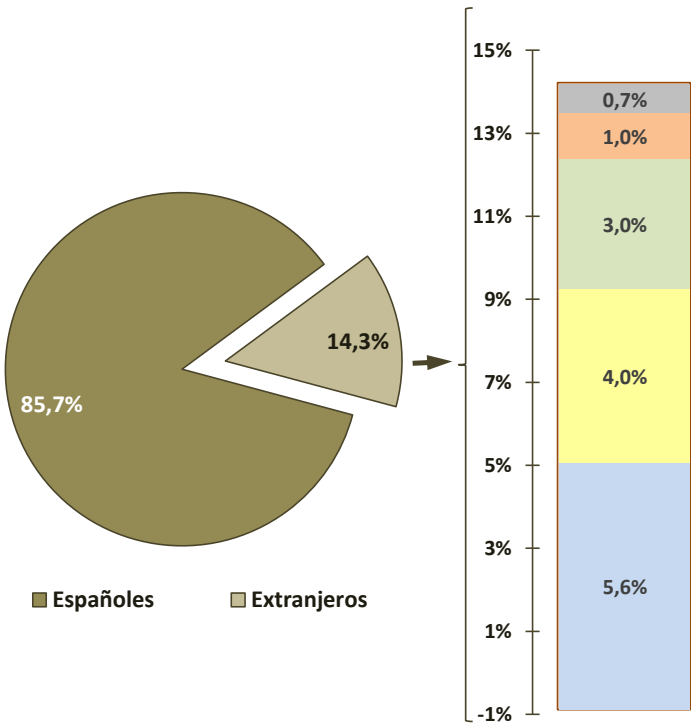

4.- DATOS ESTADÍSTICOS DE CIBERCRIMINALIDAD - Perfil del RESPONSABLE

(Fuente de datos: Sistema Estadístico de Criminalidad)

>> 4.14. Detenciones e imputaciones registradas según grupo penal y edad. Año 2015

GRUPO PENAL	Rango de edad de los detenidos e imputados						
	Descon.	14-17	18-25	26-40	41-50	51-65	> 65
ACCESO E INTERCEPTACIÓN ILÍCITA	1	106	90	117	44	15	2
AMENAZAS Y COACCIONES	6	115	290	613	299	125	20
CONTRA EL HONOR	0	26	49	113	59	31	3
CONTRA PROPIEDAD INDUST./INTELEC.	2	0	15	49	17	10	0
DELITOS SEXUALES	1	85	119	291	118	89	18
FALSIFICACIÓN INFORMÁTICA	0	15	55	128	41	17	2
FRAUDE INFORMÁTICO	23	31	556	1.078	357	154	27
INTERFERENCIA EN DATOS Y EN SISTEMA	1	0	4	8	7	2	1
Total DETENCIONES E IMPUTACIONES	**34**	**378**	**1.178**	**2.397**	**942**	**443**	**73**

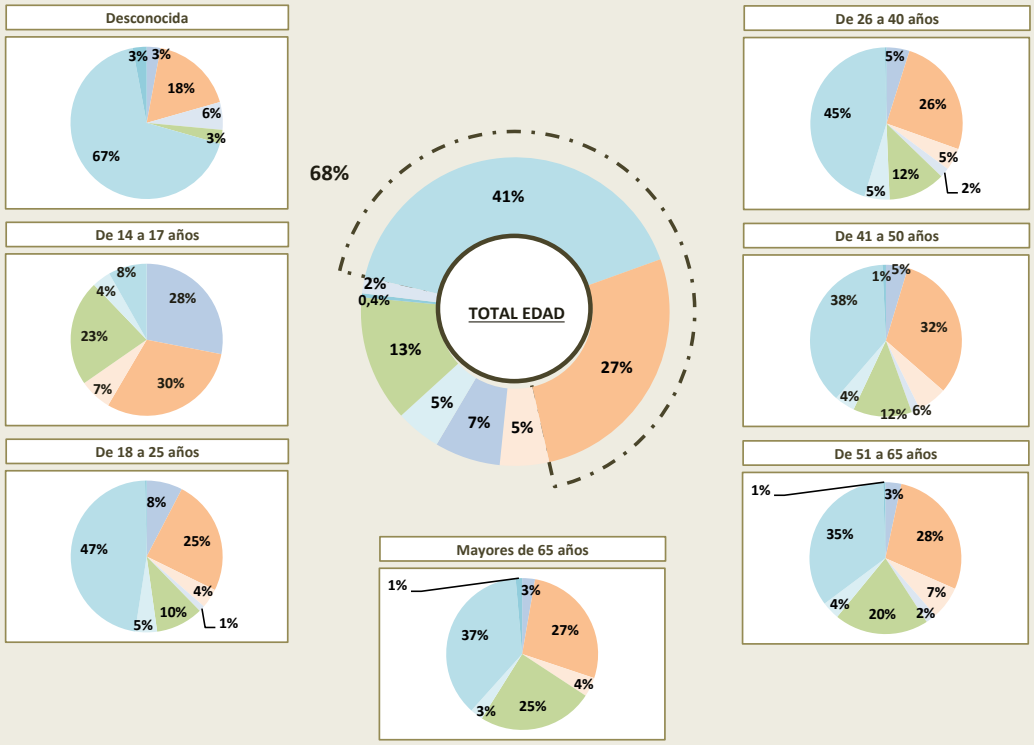

>> 4.15. Edad de las personas detenidas e imputadas. Años 2015

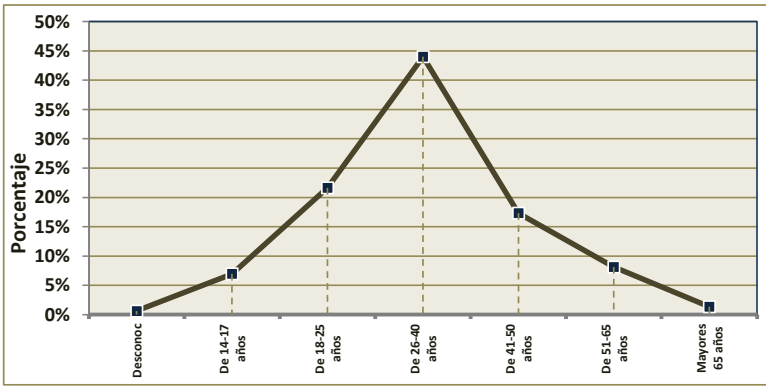

Grupo de edad	Det./Imp.
Edad desconocida	34
De 14 a 17 años	378
De 18 a 25 años	1.178
De 26 a 40 años	2.397
De 41 a 50 años	942
De 51 a 65 años	443
Mayores 65 años	73
TOTAL	**5.445**

ESTUDIO SOBRE LA CIBERCRIMINALIDAD EN ESPAÑA

5

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON LA CIBERSEGURIDAD >>

5.- INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL

>> 5.1. Horizon 2020 – El Programa Marco de la UE para investigación en innovación

Horizon 2020 es el mayor programa de Investigación e Innovación de la Unión Europea, con casi 80.000 millones de Euros disponibles para financiación de proyectos durante un periodo de siete años (2014 – 2020).

Dentro de las Áreas Temáticas que cubre el programa Horizon 2020 se encuentra la de 'Sociedades seguras – Protegiendo la libertad y la seguridad de Europa y sus ciudadanos'.

Durante el bienio 2014 – 2015 el programa ha financiado numerosos proyectos dirigidos a mejorar la ciberseguridad. Estos se orientan desde el desarrollo o adaptación de nuevas herramientas para el análisis de datos en investigaciones relacionadas con la cibercriminalidad hasta una 'Call' (licitación para proyectos) específica y denominada 'Seguridad Digital: ciberseguridad, privacidad y confianza'. Esta 'Call' ha destinado casi 100 millones de euros en los dos años a financiar proyectos multinacionales de investigación e innovación.

Durante el bienio 2016 – 2017 el programa prevé destinar 63.5 millones de euros en el 2016 y otros 54.4 millones de euros en el 2027 para proyectos relacionados con la investigación e innovación en temas como la Criptografía, Privacidad, Identidades Digitales o ciberseguridad en PYMES[1].

>> 5.2. La Agenda Europea de Seguridad

La Agenda Europea es un documento que establece las bases para la cooperación y acción conjunta de la Unión en relación con la seguridad durante los años 2015 a 2020.

Después de largas deliberaciones por parte de todas las instituciones y agencias europeas relacionadas con la seguridad, la agenda fue establecida por una Comunicación

[1] (http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp /2016_2017/main/h2020-wp1617-security_en.pdf)

de la Comisión al Parlamento (instrumento jurídico de la Unión Europea) en Abril del año 2015[2]. Establece tres prioridades principales:

- Afrontar la lucha contra el terrorismo y prevenir la radicalización
- Afrontar la lucha contra el crimen organizado
- Afrontar la lucha contra la cibercriminalidad

Dentro de la última se marca como uno de sus objetivos la adopción de una Directiva sobre seguridad de las redes y de la información.

>> 5.3. El Centro Europeo sobre la cibercriminalidad en Europol (EC3)

El Centro Europeo sobre la cibercriminalidad (EC3) comenzó sus actividades en enero del año 2013[3]. Se ubicó en las dependencias de EUROPOL (la Agencia de Policía de la Unión Europea) por motivos logísticos y su trabajo se orienta a lucha contra las siguientes formas de criminalidad:

- Cibercriminalidad cometida por grupos organizados, en especial aquellos que generan grandes beneficios por sus actividades ilícitas, tales como el fraude on-line.
- Cibercriminalidad que cause grave daño a las víctimas, tal y como la explotación sexual de menores on-line.
- Cibercriminalidad (incluyendo ciberataques) que afecten a las infraestructuras críticas y a los sistemas de información en la Unión Europea.

El EC3 representa a la comunidad policial de la Unión Europea en áreas de interés común: requerimientos de R&D, gobernanza de Internet y desarrollos legislativos.

[2] (http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52015DC0185&from=ES)
[3] (https://www.europol.europa.eu/ec3)

ESTUDIO SOBRE LA CIBERCRIMINALIDAD EN ESPAÑA

6

METADATA >>

6.- METADATA

Los datos utilizados en el presente informe han utilizado la metodología y fuentes de datos que a continuación se relacionan:

>> Radiografía de la sociedad de la sociedad de la información

2.1-Hogares. Fuente: INE (Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2015)

Porcentaje de viviendas con / sin algún tipo de ordenador
Porcentaje de viviendas con / sin acceso a internet
Contraste evolutivo de las viviendas 2006-2015
Porcentaje de viviendas con ordenador por tipo hábitat
Porcentaje de viviendas con acceso a internet por tipo hábitat

2.2.-Perfil del ciudadano ante la sociedad de la información. Fuente: INE (Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2015)

Porcentaje de personas que han utilizado o no ordenador últimos 3 meses.
Porcentaje por sexo de personas que han utilizado ordenador últimos 3 meses.
Porcentaje por grupo de edad de personas que han utilizado ordenador últimos 3 meses.
Porcentaje de personas que han utilizado o no internet últimos 3 meses.
Porcentaje por sexo de personas que han utilizado internet últimos 3 meses.
Porcentaje por grupo de edad de personas que han utilizado internet últimos 3 meses.

2.3.-Perfil del menor de edad (10 a 15 años de edad) ante la sociedad de la información. Fuente: INE (Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2015)

Porcentaje de menores que han utilizado ordenador últimos 3 meses.
Porcentaje por sexo de menores que han utilizado ordenador últimos 3 meses.
Porcentaje de menores que han utilizado internet últimos 3 meses.

Porcentaje por sexo de menores que han utilizado internet últimos 3 meses.

2.4.-Comparativa internacional (Fuente datos: EUROSTAT)

Porcentaje de viviendas con ordenador. “Households having access to, via one of its members, a computer”.
Porcentaje de viviendas con acceso a internet. “Households with Internet access”.
Porcentaje de personas que han utilizado ordenador últimos 3 meses. “Individuals last computer use: within last 3 months”.
Porcentaje de personas que han utilizado internet últimos 3 meses. “Individuals last Internet use: in last 3 months” .

>> Datos estadísticos de cibercriminalidad

Origen de los datos

Los datos han sido obtenidos del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC). Para su cómputo se tienen en cuenta los hechos de los que han tenido conocimiento los siguientes cuerpos policiales: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Policía Foral de Navarra y las Policías Locales que facilitan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC).

Definición y cómputo estadístico de cibercriminalidad

Se detallan las conductas ilícitas registradas en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), siguiendo la clasificación adoptada por el Convenio sobre cibercriminalidad o Convenio de Budapest. Se adjunta cuadro explicativo al final de la metadata.

No obstante, además de las conductas que introduce el Convenio de Budapest, nuestra realidad criminalidad denota que existen otras categorías distintas que conviene reseñar. Es pues, que cuando los medios empleados en su comisión sean las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se pueden encuadrar dentro de los delitos tecnológicos las siguientes tipologías delictivas:

- Delitos contra el honor.
- Amenazas y coacciones.

La explotación estadística se hace en base a la localización del hecho, es decir, el territorio donde se produce, independientemente de la unidad policial que lo conozca y de la fecha de instrucción de las diligencias policiales.

Concepto de conocidos, esclarecidos, detenciones/imputaciones y victimizaciones

Por hechos conocidos se entiende el conjunto de infracciones penales y administrativas, que han sido conocidas por las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bien por medio de denuncia interpuesta o por actuación policial realizada motu proprio (labor preventiva o de investigación).

Los hechos esclarecidos se clasifican como tales cuando en el hecho se da alguna de estas circunstancias:

- Detención del autor “in fraganti”.
- Identificación plena del autor, o alguno de los autores, sin necesidad de que esté detenido, aunque se encuentre en situación de libertad provisional, huido o muerto.
- Cuando exista una confesión verificada, pruebas sólidas o cuando haya una combinación de ambos elementos.
- Cuando la investigación revele que, en realidad, no hubo infracción.

El porcentaje de esclarecimiento se obtiene dividiendo el total de hechos esclarecidos por el total de hechos conocidos y multiplicando el resultado por 100.

Se realiza una imputación de una persona física o jurídica, a causa de la atribución de participación en un hecho penal, sin adoptar medidas restrictivas de libertad para esa persona imputada. La detención va más allá realizando todo el proceso que lleva a la lectura de derechos de la persona física, privándole de libertad y poniéndolo a disposición judicial, por la atribución de la comisión de una infracción penal.

El concepto de victimización viene referido al número de hechos denunciados por personas en los cuales manifiestan ser víctimas o perjudicados por alguna infracción penal. Se diferencia del concepto de víctima, ya que éste se refiere a personas individuales.

En una denuncia pueden darse varios hechos conjuntamente, e incluso pueden existir varias víctimas o perjudicados, siendo las victimizaciones el término que engloba a los

diferentes hechos que afectan a una determinada víctima.

Los contrastes entre victimización y víctima se pueden ejemplificar con el siguiente supuesto: una persona presenta una denuncia y manifiesta que, en un determinado período de tiempo, ha sido objeto de 3 hechos de malos tratos en el ámbito familiar y un delito de amenazas. Además, en esta misma denuncia manifiesta que su hijo de tres años también ha sido objeto de malos tratos en una ocasión.

- Total denuncias: 1
- Total víctimas: 2
- Total victimizaciones: 5 (3 hechos de malos tratos al denunciante + 1 delito de amenazas al denunciante + 1 hecho de malos tratos al niño)

Por otra parte, en el presente informe se sigue haciendo referencia al término "imputado", a pesar de la reforma operada el pasado año 2015 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Real Decreto de 14 de septiembre de 1882), mediante la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica.

El apartado V del Preámbulo de esta ley orgánica determina que esta reforma tiene por objeto, entre otras cosas, "adaptar el lenguaje de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los tiempos actuales y, en particular, eliminar determinadas expresiones usadas de modo indiscriminado en la ley, sin ningún tipo de rigor conceptual, tales como imputado, con la que se alude a la persona sobre la que tan sólo recaen meras sospechas y por ello resulta investigado, pero respecto de la cual no existen suficientes indicios para que se le atribuya judicial y formalmente la comisión de un hecho punible. (…). Entre sus conclusiones (de la Comisión para la Claridad del Lenguaje Jurídico) se encuentra la necesidad de evitar las connotaciones negativas y estigmatizadoras de esa expresión, acomodando el lenguaje a la realidad de lo que acontece en cada una de las fases del proceso penal" . Motivo por el que se ha adoptado en la reforma la sustitución de vocablo imputado por el de investigado.

Por ello, el término investigado se emplea para "identificar a la persona sometida a investigación por su relación con un delito".

Como dicha reforma ha entrado en vigor el pasado 1 de noviembre de 2015, en este apartado correspondiente a la Seguridad Ciudadana se sigue haciendo referencia a este término (imputado). Será a partir de la siguiente publicación, cuando se procede a la adaptación terminológica a las indicaciones establecidas por la reforma mencionada con respecto al nuevo vocablo (investigado).

MÓDULO DE CONSULTA DE CIBERCRIMINALIDAD

DENOMINACIÓN	CÓDIGO PENAL ESPAÑOL	TIPO HECHO SEC	VARIABLES SEC A UTILIZAR
Acceso e interceptación ilícita	Art. CP 197 A 201. Descubrimiento y revelación de secretos Art. CP 278 a 286. Delitos relativos al mercado y los consumidores (espionaje industrial)	DESCUBRIMIENTO/REVELACIÓN DE SECRETOS	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonía/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y correos electrónicos, redes sociales.
		ACCESO ILEGAL INFORMÁTICO	Ninguna
		OTROS RELATIVOS AL MERCADO/CONSUMIDORES	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonía/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y correos electrónicos, redes sociales.
Interferencia en los datos y en el sistema	Arts. 263 a 267 y 625.1. Daños y daños informáticos	DAÑOS	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonía/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y correos electrónicos, redes sociales.
		ATAQUES INFORMÁTICOS	Ninguna
Falsificación informática	Arts CP 388-389, 399 bis, 400 y 401	FALSIFICACION DE MONEDA, SELLOS Y EFECTOS TIMBRADOS FABRICACIÓN TENENCIA DE UTILES PARA FALSIFICAR USURPACIÓN DEL ESTADO CIVIL	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonía/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y correos electrónicos, redes sociales.
Fraude Informático	Arts. CP 248 a 251 y 623.4	ESTAFA BANCARIA	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonía/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y correos electrónicos, redes sociales.
		ESTAFAS CON TARJETAS DE CREDITO, DEBITO Y CHEQUES DE VIAJE	
		OTRAS ESTAFAS	
Delitos sexuales	Arts. CP 181, 183.1, 183.bis, 184, 185, 186, 189	EXHIBICIONISMO	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonía/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y correos electrónicos, redes sociales.
		PROVOCACIÓN SEXUAL	
		ACOSO SEXUAL	
		ABUSO SEXUAL	
		CORRUPCIÓN DE MENORES/INCAPACITADOS	
		PORNOGRAFIA DE MENORES	
		DELITO DE CONTACTO MEDIANTE TECNOLOGÍA CON MENOR DE 13 AÑOS CON FINES SEXUALES	Ninguna
Contra la propiedad industrial/intelectual	Arts 270 a 277 y 623.5 del CP (Contra la propiedad intelectual y contra la propiedad industrial)	DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonía/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y correos electrónicos, redes sociales.
		DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	
Contra el honor	Arts. 205 a 210 y 620.2 del Código Penal	CALUMNIAS	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonía/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y correos electrónicos, redes sociales.
		INJURIAS	
Amenazas y coacciones	Arts 169 a 172 y 620 del C.Penal	AMENAZAS	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonía/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y correos electrónicos, redes sociales.
		AMENAZAS A GRUPO ÉTNICO CULTURAL O RELIGIOSO	
		COACCIONES	